



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE  
MÉXICO**

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES  
ARAGÓN**

---

---

**“Migración infantil en México: Propuestas  
para prevenir y atender la movilidad de  
menores mexicanos hacia Estados  
Unidos”**

**T E S I N A**

**Para Obtener el Título de Licenciada  
en Relaciones Internacionales**

**Presenta**

**Iris Guadalupe Villegas Veayra**

**Asesor: Lars Pernice**

**México 2013**





Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## **Agradecimientos:**

*A mi pequeña Sofía, a quien debo lo mejor de lo que soy; porque no había sentido orgullo más grande, hasta que me sentí orgullosa de ti. Te amo princesa.*

*A mis padres, quienes con empeño y cariño me han acompañado tanto en mi vida como en mi trayectoria escolar. Por su apoyo incondicional, por su compañía y sus enseñanzas, gracias a ambos, no lo habría logrado sin ustedes, los quiero de verdad.*

*A mis hermanos, por ser ejemplo de dedicación y carácter, desde pequeña he seguido sus pasos. Sé que pase lo que pase, siempre contaré con ustedes. Los quiero mucho.*

*A José Antonio Méndez, quien fuera impulsor y editor implícito de este proyecto, quien con paciencia y temple ha estado siempre a mi lado para recordarme que la felicidad depende siempre de nosotros mismos. Muchas gracias por tu apoyo, tu presencia es fundamental en mi vida, te amo. Recuerda que este logro, es nuestro logro.*

*A mis amigas Irais Acosta y Andrea Chávez, por ser verdaderas amigas, hermanas sin lazo consanguíneo; porque en cada reto que me ha impuesto la vida, dentro y fuera de la universidad, me han mostrado lo mejor de ustedes. Gracias a las dos, las quiero y les deseo mucho éxito.*

*Al profesor Lars Pernice, quien con dedicación y constancia hizo posible la realización de este proyecto. Es un académico de primera línea, lo estimo inconmensurablemente.*

*A Alexandra Flores Morales, quien fue un gran apoyo en la presente investigación y, durante mi breve estancia en el Instituto Nacional de Migración, demostró ser un funcionario público excelente. Aplaudo tu labor y agradezco tu interés en este proyecto.*

*A la UNAM, por ser mi segunda casa durante más de siete años, por las personas que conocí dentro de ella, académicos, amigos y compañeros; porque me puso a prueba de muchas maneras y me ha brindado gran cantidad de satisfacciones, por tantas y tantas enseñanzas ahora tengo el honor de decir que soy parte de ella.*

Gracias por su apoyo.

# **Migración infantil en México: Propuestas para prevenir y atender la movilidad de menores mexicanos hacia Estados Unidos**

## **ÍNDICE**

<b>Introducción</b>	<b>5</b>
<b>1. Los niños y jóvenes como actores cada vez más frecuentes de la migración en México</b>	<b>8</b>
1.1 Evolución histórica de la emigración en México	8
1.2 Causas que originan la movilidad de menores mexicanos	18
1.2.1 Escasez de oportunidades de desarrollo económico	18
1.2.2 Reunificación familiar	21
1.2.3 Situaciones de violencia dentro del núcleo familiar	23
1.3 Riesgos y problemáticas que enfrentan los menores en la migración	25
<b>2. Acciones del gobierno mexicano para atender la problemática de la niñez migrante</b>	<b>30</b>
2.1 Instituciones estatales de apoyo y protección al menor migrante	30
2.1.1 La responsabilidad del Instituto Nacional de Migración	32
2.1.2 El ámbito de acción del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia	36
2.1.3 Los consulados como conectores fundamentales con los menores detenidos: la participación de la Secretaría de Relaciones Exteriores en materia migratoria	40
2.1.4 La protección y seguimiento de los delitos de Trata de Personas: la Fiscalía Especializada en Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas	43
2.2 Las Organizaciones No Gubernamentales y su papel mediático, académico y asistencial en coordinación con las Instituciones Estatales	45
2.2.1 Las instituciones académicas como crisol de ideas	46

2.2.2	La obligación moral de las organizaciones de la sociedad civil y religiosas hacia los migrantes: los albergues	50
2.2.3	La acción conjunta Iniciativa Privada-Gobierno	51
2.3	Los organismos internacionales	53
2.3.1	La Organización Internacional para las Migraciones	54
2.3.2	El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)	56
2.4	Cooperación bilateral	58
2.4.1	Acuerdo de colaboración para la Repatriación de Menores Mexicanos	59
2.4.2	Implementación de la Ley William Wilberforce	60
<b>3.</b>	<b>Propuestas para prevenir y atender el problema de la migración infantil en México</b>	<b>62</b>
3.1	Estrategias de prevención.	62
3.2	Propuestas para mejorar la funcionalidad de los programas en operación.	69
3.3	Consideraciones análogas.	71
	<b>Conclusiones</b>	<b>74</b>
	<b>Fuentes de información</b>	<b>77</b>

## Introducción

La migración infantil es un fenómeno reciente que ha cobrado importancia a nivel mundial debido a que su incremento se ha visto intensificado; dando como resultado el crecimiento de este sector migrante, el cual es considerado el más vulnerable dentro de los procesos migratorios.

Si bien podemos referir la migración de menores al fenómeno migratorio en general, derivado de diversos factores como los económicos, políticos, sociales antropológicos y psicológicos, en la actualidad no se cuenta con una teoría asertiva y única que explique el proceso de migrar y las causas que generan la toma de esta decisión<sup>1</sup>, lo cual dificulta aún más explicar de manera teórica la migración infantil.

México es un caso paradigmático de las migraciones por ser un país de origen, tránsito y destino de grandes flujos migratorios. De especial atención resulta la relación que México tiene con Estados Unidos con respecto a este tema, en donde la percepción de la frontera, la soberanía, el desarrollo y la seguridad se convierten en aspectos que se tensan y se relajan dentro de la relación bilateral por la existencia de la fuerte movilidad humana.

A partir de la negociación e implementación del acuerdo de Braceros en 1942, la migración de mexicanos hacia los Estados Unidos adquirió carácter de masividad, ya que de ser un fenómeno apenas existente en el siglo XIX, en el periodo en el que se encontró vigente dicho acuerdo (1942-1964), la población nacida en México que vivía o trabajaba en Estados Unidos era de unas 800,000 personas, mientras que en 2006, esta cifra ya ascendía a los 12 millones<sup>2</sup>. La demografía de los mexicanos que emigraban hacia Estados Unidos en estos primeros años cruciales, estaba

---

<sup>1</sup> BRETTELL, Caroline, *Migration Theory. Talking Across Disciplines*, Routledge, 2a ed., Estados Unidos, 2008, 296 pp. A lo largo de todo el texto se mencionan aproximaciones teóricas como la teoría de redes, la teoría del sistema mundial de Wallerstein y los primeros intentos teóricos sobre las migraciones de George Ravenstein

<sup>2</sup> ESCOBAR, Agustín; *La gestión de la migración México-Estados Unidos: Un enfoque binacional*, Centro de Estudios Migratorios, Instituto Nacional de Migración, México, 2ª reimpresión, 2009, p. 22.

basada principalmente en hombres solteros, provenientes de zonas rurales, de entre 20 y 24 años de edad<sup>3</sup>.

Hoy en día, la población de mexicanos que emigra hacia Estados Unidos se ha diversificado al igual que sus motivos; esto ha arrastrado a niños y adolescentes a formar parte de los 250,000 mexicanos que intentan cruzar la frontera de manera ilegal cada año<sup>4</sup>.

Cabe destacar que la incorporación de los menores de edad al fenómeno de la migración no debe considerarse como un problema, sino más bien como el reflejo de las distintas fallas estructurales propias del sistema capitalista. Las problemáticas de este estudio están focalizadas hacia las causas que motivan a niños y jóvenes mexicanos a abandonar sus lugares de origen, a los daños a los que están expuestos al intentar el cruce, así como a la falta de información disponible y la escasa cooperación bilateral que garantice el respeto a los derechos de la infancia migrante.

Este estudio posee un enfoque propositivo y tiene la finalidad de brindar información actual acerca del fenómeno de la niñez migrante, así como de las acciones llevadas a cabo por los actores involucrados para atender las problemáticas que revela dicha realidad, sugiriendo acciones adyacentes que coadyuven en la protección de la infancia de manera preventiva, concurrente y posterior a la migración.

En cada apartado se aborda un objetivo específico para el desarrollo y entendimiento de la investigación; el primer capítulo, brinda información introductoria del fenómeno, haciendo una revisión histórica de la migración México-Estados Unidos con la finalidad de identificar los aspectos más relevantes que dimanan en la situación actual del objeto de estudio, y de cuya observación se puede determinar la naturaleza de las causas que motivan la migración infantil en México; tales como la

---

<sup>3</sup> *La migración mexicana hacia Estados Unidos. Estructuración de una selectividad histórica.* [http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/migracion\\_internacional/MigracionContCamb/01.pdf](http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/migracion_internacional/MigracionContCamb/01.pdf)

<sup>4</sup> Documental sobre migración en el marco de la reforma migratoria. Palabras de la Dra. Guadalupe Gonzáles, Investigadora del CIDE. Fue transmitido el 4 de mayo de 2013 por el canal once.

reunificación familiar, las situaciones de maltrato intrafamiliar y la escasez de oportunidades de desarrollo que ofrecen a los menores sus lugares de origen.

Ante la existencia del fenómeno, el gobierno mexicano ha encaminado acciones para la atención de los menores de edad migrantes, a las cuales se hace una aproximación en el capítulo dos. En este apartado aparecen todos los actores que sinérgicamente colaboran en la atención del fenómeno y se amplía el panorama del papel que juegan el Instituto Nacional de Migración, la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y la Fiscalía Especializada en Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas; acercándose además a otros sujetos involucrados como las Organizaciones No Gubernamentales de índole académico, civil o religioso; con la finalidad de materializar esos esfuerzos en políticas adecuadas para la cooperación bilateral con el gobierno de los Estados Unidos; y finalmente lograr su máxima proyección dentro de los diversos Organismos Internacionales participantes en el tema.

Por último, el capítulo tres, tiene como objetivo el análisis de la información expuesta en los dos apartados anteriores, proponiendo estrategias concretas que logren permear y disuadir las motivaciones que originan la movilidad de menores de edad para así evitar los riesgos de la migración; o bien, mediante el perfeccionamiento y ampliación de los programas que se llevan a cabo en la actualidad, minimizar, y de ser posible, erradicar los riesgos que corren los niños y jóvenes en la migración, para así garantizar que cumpla con el objetivo primordial de favorecer el sano desarrollo del menor.

El presente trabajo tiene por objetivo general, brindar información específica que despierte el interés en el estudio y atención de las causas de la migración, los procesos migratorios y; las acciones del gobierno, los organismos internacionales y las ONG's; motivando al lector a crear un juicio propio y a expandir la visión de éste acerca del fenómeno migratorio infantil en México.



## 1. Los niños y jóvenes como actores cada vez más frecuentes de la emigración en México.

Para inicios de la década de los noventa<sup>5</sup>, la participación de los menores de edad como sujetos activos de la migración empezó a convertirse en un fenómeno en aumento, y aunque este sector sigue representando una minoría en proporción a los flujos migratorios totales, es innegable la creciente incidencia de niños y jóvenes mexicanos que intentan cruzar la frontera hacia Estados Unidos. Su corta edad y falta de maduración física y psicológica, incorporada al riesgo que toman de viajar solos, los convierte en el sector más susceptible a sufrir violaciones a sus derechos humanos.

En el primer trimestre del presente año, el Instituto Nacional de Migración ha detectado un total de 8,643 casos de menores de edad migrantes; de estos, 4,132 son menores repatriados de origen mexicano de los cuales 3,485 estaban solos al momento de su repatriación<sup>6</sup>. Haciendo una estimación superficial, este número aumentaría cuatro veces más a lo largo del año, arrojando al término de 2013 la cantidad de 13,940 menores de edad repatriados de origen mexicano que intentarán cruzar la frontera sin compañía, cifra mucho más alta en comparación con los 7,000 casos detectados en 2001<sup>7</sup>.

### 1.1 Evolución histórica de la emigración en México.

#### *Breve desarrollo de la economía en México de 1940 a 1994.*

Durante la Segunda Guerra Mundial y los años subsecuentes a ésta, algunos países no alineados aprovecharon el contexto internacional para poder crecer y desarrollarse. México fue uno de los países que aprovechó dicha coyuntura, en el

---

<sup>5</sup> CHÁVEZ, Ana María, *La nueva dinámica de la migración interna en México de 1970 a 1990*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1999, pp. 152-154.

<sup>6</sup> Información obtenida del Departamento de Acciones con ONG's del INM. Actualización con datos recopilados en los meses de enero, febrero y marzo de 2013.

<sup>7</sup> Cifra obtenida en los datos del Programa Interinstitucional de Atención a Menores Fronterizos, que será abordado detalladamente en el capítulo dos como una de las estrategias del Gobierno de México para atender al fenómeno de la niñez migrante.

periodo que comprende los años de 1940 a 1970 la economía tuvo un empuje enorme y sostenido, por lo cual es conocido como “milagro mexicano”<sup>8</sup>.

Para adaptarse a dicho contexto se adoptó el modelo de Industrialización mediante Sustitución de Importaciones (ISI), el cual se basaba en la producción de bienes de consumo final al interior del país para así equilibrar la balanza comercial y evitar las importaciones<sup>9</sup>.

A finales de los años sesenta el modelo económico tuvo que sufrir una serie de adecuaciones para poder adaptarse a las nuevas circunstancias mundiales, este modelo surge bajo la denominación de Modelo de Desarrollo Estabilizador. La adopción de este modelo junto con los movimientos sociales (como el estudiantil de 1968) serían la representación más tangible de que el *milagro mexicano* estaba tocando su final.

En los ochenta, el modelo de ISI empezaba a perder fuerza, la economía keynesiana y el mundo bipolar se empezaban a desquebrajar de la mano del socialismo real, por eso la alternativa mundial de la supremacía capitalista, fue recurrir a una vieja doctrina que exigía menos participación del Estado y postulaba al libre comercio como regulador único de la economía; globalmente se le dio un “nuevo” enfoque y nació así el “neoliberalismo”. Por todos lados proliferaban las firmas de acuerdos de libre comercio, se creó el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT por sus siglas en inglés, 1974); el Estado redujo la creación de política social, dejó de asistir al ciudadano y “dejó hacer” a la empresa.

Pese al inminente cambio económico mundial que se gestaba vertiginosamente, México quiso sostener al Modelo de Desarrollo Estabilizador con un golpe de suerte que le propinó el descubrimiento de grandes yacimientos de petróleo a mediados de la década de los setenta, pero en 1982 el contexto internacional provocó una gran

---

<sup>8</sup> AGUILAR, Héctor, *A la sombra de la Revolución Mexicana*, Cal y Arena editorial, 21ª edición, México, 2001, pp. 189-199.

<sup>9</sup> Entre otros efectos macroeconómicos como generar empleos dentro del sector industrial y manufacturero, evitar la fuga de capitales, etcétera.

caída en los precios del petróleo, hundiendo al país en una crisis<sup>10</sup> sin precedentes que derivó en una inserción obligada y tardía al neoliberalismo, lograda con la adición al GATT en 1986, la nacionalización de la banca y otra clase de medidas desesperadas para sanear la economía.

La crisis de los ochenta -bien nombrada la década perdida- terminó con la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en 1994.<sup>11</sup>

### *La relación economía-migración en México y Estados Unidos*

La evolución de la economía en México a partir de 1940 nos muestra que la migración de mexicanos hacia Estados Unidos está profundamente ligada hacia el comportamiento de la economía en México y también está fuertemente orientada a la capacidad receptora de la economía de los Estados Unidos.

De 1940 a 1960, mientras México el milagro mexicano, Estados Unidos se encontraba inmerso en la Segunda Guerra Mundial, su fuerza de trabajo era utilizada para la industria bélica mientras que dentro de sus demás sectores productivos la mano de obra resultaba insuficiente, razón por la que decidió implementar el contrato Bracero, el cual ofrecía trabajo y estancia legal en EE.UU a miles de trabajadores mexicanos.

Aun con el buen funcionamiento de la economía en México en los cuarenta, muchos hombres decidieron migrar (en gran medida por los salarios mejor pagados) en el marco del contrato Bracero, seguidos por otra gran ola de mexicanos que lo hacía de manera ilegal. Dentro del acuerdo o en condiciones de ilegalidad, la mayoría de

---

<sup>10</sup> AGUILAR, Héctor, *op. cit.*, p. 252. La caída de los precios del petróleo fue solo una de las causas de la crisis económica de 1982, otra de las grandes deficiencias que el gobierno mexicano pasó por alto con respecto al abrupto crecimiento de 8% anual que se logró con la economía petrolera, fue el gran desequilibrio de la balanza comercial. De 1976 a 1981 las rentas petroleras aumentaron 32 veces (de 560 a 14,600 millones de dólares) mientras que las importaciones para el mismo periodo, aunque solo se triplicaron, pasaron de 9,200 a 32,000 millones de dólares.

<sup>11</sup> GONZÁLEZ, Francisco, *Del Porfirisismo al Neoliberalismo*, Ediciones 5º Sol, 2ª reimpresión, México, 2008, pp. 209-285.

esos mexicanos tenían la intención de regresar, trabajar por periodos extendidos de tiempo y volver a México, no contemplaban como definitiva su estancia en EE.UU<sup>12</sup>.

En 1964 Estados Unidos decidió de manera unilateral, dar por terminado el contrato Bracero por dos cuestiones fundamentales; la primera de ellas fue el fin de la Guerra en 1945 y el periodo de recuperación, de casi veinte años, en los sectores productivos antes asignados a los migrantes mexicanos, lo que significó que ya no existía la necesidad de este tipo de mano de obra; y la segunda y más referida razón, fue que la migración de trabajadores había arrastrado consigo un efecto colateral de migración ilegal, la cual a su vez, era fomentada por los empleadores estadounidenses que aprovechaban las ventajas de la mano de obra no regular, que resultaba conveniente por los salarios inferiores, imposibilidad de ofrecer servicio médico y el uso de amenazas de deportación a quienes no aceptaran dichas condiciones.<sup>13</sup>

De los sesenta a los ochenta, la cantidad de migrantes mexicanos no dejó de incrementarse pese al endurecimiento de la política migratoria en Estados Unidos, incluso se implementaron leyes para sancionar a aquellos empleadores que aceptaran a trabajadores ilegales en sus plantas. Dichas medidas antiinmigración también provocaron que los migrantes mexicanos con intenciones de regresar a México de manera cíclica, temieron no poder volver a Estados Unidos y se establecieron como inmigrantes de manera permanente, disminuyendo drásticamente toda posibilidad de regresar con sus familias, hecho que después se convertiría en la primera causa de migración de menores de edad: la intención de reunificación familiar.

Este periodo de cuarenta años (de 1940 a 1980) es sumamente importante porque es justo aquí que se establecen las directrices definitivas de la dinámica migratoria entre Estados Unidos y México<sup>14</sup>.

---

<sup>12</sup> ESCOBAR, Agustín, *op. cit.*, pp. 40-52.

<sup>13</sup> *Ibidem*, pp. 103-108.

<sup>14</sup> *Ibidem*, p. 129.

En los ochenta, México vive una de sus peores crisis económicas que termina con una dramática devaluación del peso y una gran tasa de desempleo. Mientras esto ocurre en México, en Estados Unidos se vislumbraba un gran requerimiento de mano de obra para su inserción al neoliberalismo - la economía keynesiana ya no era funcional - por lo que el gobierno estadounidense implementó la Ley de Reforma y Control de la Inmigración (IRCA por sus siglas en inglés o Ley Simpson Rodino) en 1986, la cual permitió la legalización de más de dos millones de mexicanos<sup>15</sup>. Dicha ley, aunada a la difícil situación económica vivida en México, fueron las causas de uno de los incrementos más significativos de la migración de mexicanos hacia Estados Unidos, que además de aumentar en número ahora tenían la intencionalidad de una residencia permanente y no cíclica.

Para la década de los noventa, México se había recuperado de la crisis económica y vio en la firma de un tratado de libre comercio con Estados Unidos y Canadá, la oportunidad única de impulsar su economía.

Una de las promesas más atractivas para Estados Unidos respecto a la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), fue la disminución de la inmigración de mexicanos a consecuencia del mismo, efecto que podía ser explicado de la siguiente manera según la teoría de Heckscher-Ohlin:

Esta postula que la liberalización comercial genera una tendencia al igualamiento de los precios de los factores productivos dentro del área económica en proceso de integración, cuyo resultado es que el movimiento libre de bienes y de capital funciona como sustituto de la movilidad de la fuerza de trabajo.<sup>16</sup>

Esto no sucedió por algunas características que durante años se habían estado gestando en la economía mexicana, incapaz de competir con la gigante economía de Estados Unidos en un sistema de libre mercado, y también por la mutua conveniencia real - aunque no política - que significaba la migración ilegal de mexicanos hacia Estados Unidos, la cual era y es, de gran interés para México por los permanentes ingresos que representan las remesas, y de gran beneficio para

---

<sup>15</sup> *Ibidem*, p. 107.

<sup>16</sup> *Ibidem*, p. 63.

Estados Unidos por la mano de obra barata que ofrece oportunidades de ocupación en sectores que la población endémica no está interesada en desempeñar.

Como el objetivo del TLCAN en cuestiones migratorias no fue alcanzado, Estados Unidos recurrió al cierre físico de sus fronteras, leyes antiinmigrantes y el aumento de la seguridad fronteriza; lo anterior, hasta el año 2000, en el que aparentemente, Vicente Fox y George W. Bush tenían la intención de negociar una reforma migratoria integral, que tal vez se hubiera conseguido de no ser por el atentado del 11 de septiembre en el 2001 y la falta de financiamiento por parte del gobierno mexicano.<sup>17</sup>

Al observar el desarrollo de la economía de ambos países y cómo ha afectado la dinámica migratoria binacional, se puede determinar que hay hechos que fueron evolucionando hasta derivar en la actual y creciente participación de los niños, niñas y adolescentes en la migración. El primero de ellos ocurrió con la gran oferta de trabajo en Estados Unidos en la década de los cuarenta, que abrió la puerta a millones de mexicanos y luego la cerró arbitrariamente cuando la inmigración ilegal había sobrepasado sus capacidades, lo que ocasionó que esos millones de migrantes de retorno tuvieran que quedarse en Estados Unidos de manera permanente y desintegrar de manera indefinida a sus familias; como consecuencia de esto sucedieron tres cosas: 1) los hijos de padres migrantes, en la actualidad buscan reencontrarse con ellos en EE.UU., 2) la migración ilegal creció más que la migración regularizada, acaparando incluso a ciertos sectores de la población que históricamente no tenían gran participación en ella; 3) consecuentemente, creó en las familias de los migrantes una cultura migratoria en la que la bonanza y el acceso a una mejor calidad de vida no se encuentra sino migrando.

Ahora bien, haciendo una revisión de las estadísticas realizadas por diferentes instituciones, encontraremos datos de los menores migrantes, ya sea bajo la condición de *migrante* o *repatriado*. Es importante, antes de continuar, hacer la diferenciación entre un concepto y el otro.

---

<sup>17</sup> Documental sobre migración en el marco de la reforma migratoria. Palabras de la Dra. Guadalupe Gonzáles, Investigadora del CIDE. Fue transmitido el 4 de mayo de 2013 por el canal once.

Un migrante es, según el *Glosario sobre Migración no. 7* de la Organización Internacional para las Migraciones:

A nivel internacional no hay una definición universalmente aceptada del término *migrante*. Este término abarca usualmente todos los casos en los que la decisión de migrar es tomada libremente por la persona concernida por “razones de conveniencia personal” y sin intervención de factores externos que le obliguen a ello. Así, este término se aplica a las personas y a sus familiares que van a otro país o región con miras a mejorar sus condiciones sociales y materiales y sus perspectivas y las de sus familias.<sup>18</sup>

Esto quiere decir que un migrante es una persona que decide abandonar su lugar de origen por razones personales y por propia conveniencia, aunque para efectos prácticos vale hacer la desambiguación entre esta noción de *migrante* y la que se usa en algunas estadísticas; en ese caso *migrante* hace referencia a 1) los menores que no han sido detectados por el servicio de inmigración estadounidense ni han sido devueltos a México o, de manera genérica, es cualquier menor de edad que emprende la migración<sup>19</sup> 2) si ya se ha establecido en las estadísticas la diferenciación entre repatriados y migrantes, es probable que migrante se refiera a los menores de origen extranjero y repatriado a los menores de origen mexicano que ya han sido devueltos.

Por otro lado y según la misma fuente, la repatriación es:

“El derecho individual de un refugiado o de un prisionero de guerra [o de un civil] de regresar al país de nacionalidad en determinadas condiciones [...] El derecho a la repatriación se confiere a la persona a título individual y no a la autoridad que la retiene. Además, la repatriación, está sujeta a la obligación de la autoridad de liberar a las personas elegibles (soldados y civiles) y a la obligación del país de origen de recibir sus propios nacionales.”<sup>20</sup>

---

<sup>18</sup> Glosario sobre migración no. 7 de la OIM en: <http://www.oim.org.co/Portals/0/Documentos/spangloss.pdf>  
fecha de consulta: 15 de marzo de 2013

<sup>19</sup> No sucede así en el caso de los hijos de personas migrantes, a quienes en algunas ocasiones también se les denomina “niños migrantes” sin haber salido nunca de sus lugares de origen.

<sup>20</sup> Glosario sobre migración no. 7 de la OIM en: <http://www.oim.org.co/Portals/0/Documentos/spangloss.pdf>  
Fecha de consulta: 22 de marzo de 2013.

Por lo anterior, podemos entender la definición de repatriado como un migrante internacional que regresa al país que le brinda su nacionalidad, teniendo en consideración a la repatriación como un derecho individual, distinto de la deportación y expulsión, que son derechos de un Estado soberano<sup>21</sup>.

En México se han puesto en marcha eventos e iniciativas para atender este problema, uno de ellos es el *Programa Interinstitucional de Atención a Menores Fronterizos*<sup>22</sup>(en adelante PIAMF), en el que participan el Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia (DIF), el Instituto Nacional de Migración (INM), la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y algunas organizaciones de la sociedad civil, el cual funciona mediante una red de albergues y módulos que atiende de manera integral a cualquier menor migrante o repatriado.

Dicho programa es el instrumento que deja la mayor cantidad de datos disponibles en lo que respecta a niñez migrante, los cuales son vaciados en compendios que contienen información sintetizada para su análisis, conocidos como *Anuarios Estadísticos*, realizados por el DIF.

Según datos del *Anuario Estadístico 2010*, en el que se ofrece un recuento especial del año 2001 al 2010, el número de menores de edad migrantes aumentó significativamente en dicho periodo, por lo cual se implementó la apertura en el año 2005, de dos nuevos módulos de atención en la frontera Norte, uno en Monterrey, Nuevo León y otro en San Luis Rio Colorado, Sonora.

En la *Figura 1.1* se encuentra concentrada toda la información que refiere al periodo 2001-2010 de casos atendidos por el *PIAMF*, emitidos por el DIF en el 2010.

---

<sup>21</sup> Existen además dos ramificaciones para la repatriación, la primera de ellas es la *repatriación voluntaria*, que es el acto de repatriación *per se*, derivado de la manifestación del deseo del inmigrante de regresar a su lugar de origen. Por otro lado está la *repatriación involuntaria*, que se manifiesta cuando un Estado receptor fabrica una serie de condiciones desfavorables para el inmigrante, con la finalidad de que, pese a sus deseos, autorice su repatriación.

<sup>22</sup> El Programa Interinstitucional a Menores Fronterizos será abordado más a fondo en el capítulo dos, donde se da a conocer como una de las estrategias del gobierno mexicano para hacer frente a las problemáticas de los menores migrantes.



**Figura 1.1. Histórico de menores migrantes atendidos en el PIAMF de 2001 a 2010.**

<b>Histórico de niñas, niños y adolescentes migrantes y repatriados no acompañados atendidos en módulos y albergues fronterizos de 2001 a 2010</b>											
<b>Estado</b>	<b>Municipio</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>
<b>Baja California</b>	Tijuana	3211	1936	1649	3366	4967	4581	4189	3813	2992	1595
	Mexicali	43	73	231	1026	1166	1165	1027	877	699	604
<b>Total anual Baja California</b>		<b>3254</b>	<b>2009</b>	<b>1880</b>	<b>4392</b>	<b>6133</b>	<b>5746</b>	<b>5216</b>	<b>4690</b>	<b>3691</b>	<b>2199</b>
<b>Chihuahua</b>	Cd. Juárez	168	389	634	929	2209	2530	3153	1571	1153	1075
	Ojinaga	229	138	207	261	224	116	73	112	115	147
<b>Total anual Chihuahua</b>		<b>397</b>	<b>527</b>	<b>841</b>	<b>1190</b>	<b>2433</b>	<b>2646</b>	<b>3226</b>	<b>1683</b>	<b>1268</b>	<b>1222</b>
<b>Coahuila</b>	Acuña	115	112	106	129	162	284	326	284	241	126
	Piedras Negras	892	569	434	437	400	832	927	940	722	703
<b>Total anual Coahuila</b>		<b>1007</b>	<b>681</b>	<b>540</b>	<b>566</b>	<b>562</b>	<b>1116</b>	<b>1253</b>	<b>1224</b>	<b>963</b>	<b>829</b>
<b>Nuevo León</b>	Monterrey					131	103	110	145	132	105
<b>Total anual Nuevo Leon</b>						<b>131</b>	<b>103</b>	<b>110</b>	<b>145</b>	<b>132</b>	<b>105</b>
<b>Sonora</b>	Agua Prieta	75	146	123	91	864	604	847	1142	1312	943
	Nogales	1123	1154	1560	2052	3639	5315	5565	5826	6024	5213
	San Luis Río Colorado					1835	1655	940	302	286	229
<b>Total anual Sonora</b>		<b>1198</b>	<b>1300</b>	<b>1683</b>	<b>2143</b>	<b>6338</b>	<b>7574</b>	<b>7352</b>	<b>7270</b>	<b>7622</b>	<b>6385</b>
<b>Tamaulipas</b>	Matamoros	673	1109	893	888	719	796	701	650	488	471
	Nuevo Laredo	450	377	597	960	1162	1200	1624	1938	1418	1042
	Reynosa	641	705	760	781	837	949	1396	1577	1370	1315
<b>Total anual Tamaulipas</b>		<b>1764</b>	<b>2191</b>	<b>2250</b>	<b>2629</b>	<b>2718</b>	<b>2945</b>	<b>3721</b>	<b>4165</b>	<b>3276</b>	<b>2828</b>
<b>Total en la frontera norte</b>		<b>7620</b>	<b>6708</b>	<b>7194</b>	<b>10920</b>	<b>18315</b>	<b>20130</b>	<b>20878</b>	<b>19177</b>	<b>16952</b>	<b>13568</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Anuario Estadístico del DIF, 2010.

En la Figura 1.1 se puede observar el mayor aumento de menores migrantes en los años 2005, 2006 y 2007.

Otra cuestión destacable aparece si se hace una revisión preliminar por ciudad o por estado. Salvo algunas excepciones, en el periodo del 2001 al 2005, las cifras de menores que participan en la migración en México presentan un incremento sustancial, y aunque manifiesten ciertos puntos de inflexión en los años subsecuentes, las cifras de 2010 no son menores a las del periodo inicial en 2001 en 7 de las 13 ciudades observadas en la frontera Norte.<sup>23</sup> De las 6 ciudades restantes,

<sup>23</sup> Cabe señalar que las estadísticas concernientes a emigración infantil de México, no están unificadas y en varias ocasiones difieren de manera drástica dependiendo de la institución que las realice. Mediante los datos obtenidos en informes, documentos y estrategias, todas están de acuerdo en que la emigración de niños y jóvenes se ha incrementado a partir de la década de los noventa pero la información sobre este periodo es

en 2 de ellas (Monterrey y Sn. Luis Río Colorado) el DIF inauguró en 2005 sus módulos de atención por lo que pudo haber persuadido a los migrantes de intentar el cruce a Estados Unidos por esos puntos; mientras que en las otras 4 ciudades restantes (Tijuana, Ojinaga, Piedras Negras y Matamoros) se requiere un análisis más exhaustivo y particular que pueda explicar por qué el flujo de menores que son atendidos por el PIAMF ha decrecido en esas ciudades.

Desafortunadamente, no hay cifras exactas que indiquen el número de menores de edad migrantes que van hacia Estados Unidos, en un primer plano, por el libre tránsito dentro del territorio mexicano, no se les puede detener bajo ninguna circunstancia, aun cuando resulte sospechoso que viajen solos hacia las ciudades fronterizas con la intención de intentar el cruce; un segundo obstáculo en dicha contabilización lo representan los menores de edad que consiguen cruzar la frontera exitosamente y de los que no se tienen datos disponibles por su condición de inmigrantes no regularizados<sup>24</sup>. Otra de las deficiencias en los datos, es encontrada en los servicios fronterizos de Estados Unidos quienes es posible que no contabilicen a todos los menores que detectan, detienen y, en ocasiones, fuerzan a firmar su repatriación voluntaria. De dichas repatriaciones es donde surgen otras estadísticas realizadas por el Instituto Nacional de Migración denominadas como *eventos de menores repatriados*, las cuales, como su nombre lo indica, tienen la particularidad de registrar solamente el acto de repatriación y no a la persona que fue repatriada, esto quiere decir, que si un menor reincide en el intento de cruzar la frontera y es detectado nuevamente por la patrulla fronteriza, al momento de llevar a cabo una segunda repatriación del mismo menor, el evento vuelve a ser contabilizado por el INM.

---

limitada. Para efectos de la presente investigación el DIF y el INM son los organismos con datos más relevantes sobre niñez migrante.

<sup>24</sup> Esto además de las cifras inconsistentes de los que mueren en su intento de cruzar la frontera, de los que son cooptados por el crimen organizado y de los que son secuestrados con fines de explotación sexual y laboral.

## 1.2 Causas que originan la movilidad de menores mexicanos

Las causas que motivan la movilidad en los migrantes menores de edad son variadas y únicas en cada caso, pero todas están relacionadas con la desigualdad y falta de oportunidades de desarrollo económico inherentes al funcionamiento del modelo neoliberal en México, las cuales ocasionan graves rupturas dentro de la estructura familiar.

En un primer plano se encuentra la evolución histórica de la migración México-Estados Unidos, que propició la ruptura de los lazos familiares de aquellos migrantes que se fueron tras la crisis de 1980, por lo que actualmente estas familias están buscando reintegrarse en EE.UU. Lo anterior está estrechamente ligado a las deficiencias económicas existentes en México, las cuales propician una cultura migratoria en la que se han envuelto los menores de edad, pensando en mejores oportunidades en un futuro cercano.

Por último, las condiciones de pobreza, inaccesibilidad a la educación y otros factores de exclusión, propician y amplifican problemas psico-sociales que originan situaciones de violencia intrafamiliar en donde los más desfavorecidos son los menores de edad.

### 1.2.1 Falta de oportunidades de desarrollo económico

Debe entenderse al factor económico como una causa indirecta de movilidad en menores de edad cuando estos no se encuentran en una edad cercana a la población económicamente activa, pero este factor sigue siendo importante porque sí afecta directamente a las personas que se encargan de su educación, protección y cuidados. Lo anterior puede resumirse en una causalidad: si la economía no da medios ni oportunidades para la satisfacción de las necesidades básicas para el desarrollo integral de un ser humano, la primera entidad visiblemente afectada será la más pequeña célula de la sociedad: la familia.

Tomando en cuenta que aproximadamente el 92% del total del flujo migratorio de menores, se encuentra entre los 13 y los 17 años de edad<sup>25</sup>, se puede observar que ya forman parte de un sector de menores que pueden desempeñar algunos trabajos, y en cuyo caso, la consecución de un empleo en Estados Unidos representa una motivación más, de índole económico.

Para complementar la información dada anteriormente, hay que tomar en cuenta que la falta de oportunidades económicas que ofrece el lugar de origen a un menor, es la que motiva su deseo de desempeñarse laboralmente en Estados Unidos.

La figura 1.2 tabula el lugar de procedencia de los menores atendidos por el DIF en 2010.

**Figura 1.2. Tabla de menores de edad migrantes según su lugar de origen en porcentaje<sup>26</sup>**

Niñas, niños y adolescentes migrantes y repatriados atendidos según lugar de origen 2010		
Lugar	Total	Porcentaje
Cd. Juárez, Chihuahua	544	3.31%
Cd. Juárez, Michoacán	3	0.02%
Reynosa, Tamaulipas	453	2.75%
Nogales, Sonora	354	2.15%
Agua Prieta, Sonora	254	1.54%
Matamoros, Tamaulipas	203	1.23%
Nuevo Laredo, Tamaulipas	189	1.15%
Tijuana, Baja California	186	1.13%
Caborca, Sonora	172	1.05%
Piedras Negras, Coahuila	138	0.84%
Guadalajara, Jalisco	131	0.80%
Mexicali, Baja California	128	0.78%
Acapulco, Guerrero	115	0.70%
Culiacán, Sinaloa	104	0.63%
Sinaloa	93	0.57%
Morelia, Michoacán	92	0.56%
Puebla, Puebla	88	0.54%
Celaya, Guanajuato	85	0.52%
Allende	85	0.52%
San Luis Potosí, SLP	84	0.51%
Oaxaca, Oaxaca	84	0.51%
Dolores, Hidalgo	77	0.47%
Atlixco, Puebla	71	0.43%
Extranjeros	3229	19.63%
Otros lugares	9486	57.67%
Total general	16448	100.00%

Fuente: Elaboración propia con datos del Anuario Estadístico del DIF, 2010.

<sup>25</sup> Anuario estadístico 2010, Dirección General de Protección a la Infancia, Sistema Nacional DIF, México, 2010, 409pp.: <http://sn.dif.gob.mx/>. Fecha de consulta: 11 de diciembre de 2012.

<sup>26</sup> Esta tabla contiene información de la totalidad de menores migrantes atendidos en México, cuantificando tanto a los que fueron atendidos en la frontera norte como a los de la frontera sur. Además existe un error de datos que difieren en 200 menores contabilizados según las cifras del DIF.

En la figura 1.2 aparece Cd. Juárez, Chihuahua, como la ciudad que expulsó más menores en 2010, seguida por Reynosa, Tamaulipas y en tercer lugar está Nogales, Sonora. Estos pueden ser resultado de la presencia del crimen organizado, situación que por sí misma responde a un tema de análisis aparte que puede resultar paradigmático en cuanto a migración de menores se refiere.

Por otra parte, conjuntando los datos de las ciudades mostradas, con los datos de *otros lugares*, el *Anuario Estadístico 2010* del DIF amplía con la siguiente información:

Las principales entidades federativas expulsoras de menores son: Sonora (7.08%), Oaxaca (6.54%), Tamaulipas (6.07%), Guanajuato (6.04%), Michoacán (5.95%), Guerrero (5.72%), Puebla (5.27%), Chihuahua (4.55%) y Estado de México (4.12%).<sup>27</sup>

Las entidades federativas expulsoras coinciden en ser las que tienen mayor presencia de la delincuencia organizada o son las que tienen menor PIB per cápita. En el caso de Puebla, Michoacán, Guanajuato, Guerrero, Estado de México y Oaxaca aplica el caso referente al bajo PIB, mientras que en Tamaulipas, Chihuahua y Sonora el PIB es medio-alto pero el crimen organizado es el que genera el clima de inseguridad para vivir y para laborar.<sup>28</sup>

La migración en menores de edad también es impulsada por las deficiencias económicas en su escala micro. Dándole un enfoque más antropológico, psicológico y sociológico, el modelo económico neoliberal no deja espacio para la justicia social, al contrario, fomenta la desigualdad y el egocentrismo, y éstas a su vez son causales de violencia.

Es de esperarse que una persona que desde su más tierna infancia ha carecido de benefactores que le permitan acceder a la educación, a la salud y al esparcimiento o cualquier otra actividad recreativa, se vea orillado a trabajar a temprana edad para

---

<sup>27</sup> *Anuario estadístico 2010*, Dirección General de Protección a la Infancia, Sistema Nacional DIF, México, 2010, 409pp.: <http://sn.dif.gob.mx/>. Fecha de consulta: 11 de diciembre de 2012

<sup>28</sup> Panorama educativo de México. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en: [http://www.inee.edu.mx/bie/mapa\\_indica/2010/PanoramaEducativoDeMexico/CS/CS05/2010\\_CS05\\_vinculo.pdf](http://www.inee.edu.mx/bie/mapa_indica/2010/PanoramaEducativoDeMexico/CS/CS05/2010_CS05_vinculo.pdf). Fecha de consulta: 19 de febrero de 2012.

respaldar los gastos necesarios para proveerse de dichas necesidades, creando situaciones desventajosas para el menor. En muchos de esos casos surgen escenarios de violencia, vicisitudes y abandono que truncan el desarrollo integral de un menor empujándolo al éxodo.

### 1.2.2 La Reunificación Familiar

En el capítulo anterior se abordó la problemática económica e histórica de la migración México-Estados Unidos y cómo su evolución y tratamiento por parte de ambas naciones, ha desembocado en una dinámica migratoria que envuelve a niños y adolescentes de una manera cada vez más frecuente.

Como se mencionó anteriormente, la reconstrucción del núcleo familiar es el principal interés de los menores mexicanos al momento de tomar la decisión de migrar. El Glosario no. 7 sobre migración de la OIM, define a la reunificación familiar como:

[El] proceso por el cual los miembros de un grupo familiar, separados forzosamente o por migración voluntaria, se reagrupan en un país distinto al del origen.<sup>29</sup>

Esto nos indica que la reunificación familiar tiene la intención de juntar a los menores mexicanos con sus familiares en Estados Unidos, aunque también podrían incluirse los casos en los que los familiares en Estados Unidos regresaran a reintegrar el núcleo familiar en México, no son tomados en cuenta por dos razones; la primera y la principal, porque este tipo de reunificación no es causal de emigración de menores mexicanos; y la segunda, porque esto casi no sucede, la intención generalmente es reagrupar a la familia en un lugar que ofrezca mejores condiciones de vida que suponen no encontrarán en México.

Es importante tomar en consideración la edad que tienen los niños y adolescentes mexicanos al momento de migrar para así indagar sobre otros factores que influyen

---

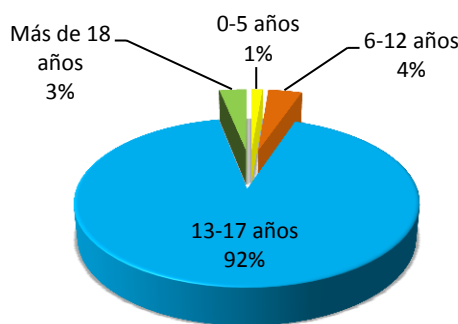
<sup>29</sup> Glosario sobre migración no. 7 de la OIM en: <http://www.oim.org.co/Portals/0/Documentos/spangloss.pdf>.  
Fecha de consulta: 22 de marzo de 2013.

en su decisión, como por ejemplo, el grado de conciencia al momento de hacerlo y si existen más cuestiones que observar en el propósito de reintegrar a la familia.

En la *figura 1.3* se tabula y se muestra gráficamente el porcentaje por rango de edad de los menores migrantes atendidos por el DIF en 2010.

**Figura 1.3 tabla y gráfica por edades**

Niñas, niños y adolescentes migrantes y repatriados según edades 2010		
Edad	Total	Porcentaje
0-5 años	217	1.30%
6-12 años	656	3.94%
13-17 años	15249	91.60%
Más de 18 años	526	3.16%
Total general	16648	100.00%



Fuente: Elaboración propia con datos del Anuario Estadístico del DIF, 2010.

En la *figura 1.3* podemos concluir que la mayor parte de los menores de edad que migraron en 2010, lo hicieron en una edad económicamente activa, de los 13 a los 17<sup>30</sup>, y cuando ya fueron capaces de decidir si querían hacerlo o no. El rango de edad mencionado anteriormente también encamina a la conclusión sobre dos fuerzas que influyen en la decisión de la mayoría de los menores para buscar reunirse con su familia en Estados Unidos. Una de ellas, es la razón económica, manifestada con la intencionalidad de desempeñarse laboralmente de manera inmediata o futura, tal como lo hacen sus familiares; con la garantía de que tendrán una persona que les muestre los pasos a seguir para conseguir su objetivo. La otra

<sup>30</sup> La edad indicada para la población económicamente activa es de los 15 a los 44 años según el INEGI pero los Anuarios Estadísticos del DIF muestran sólo información del rango de menores de los 13 a los 17 años, y de algunos jóvenes de 18 años cumplidos y un poco más. Además, tomando en consideración que un adolescente de 13 o 14 años ya puede en la práctica desempeñarse como uno de 15, la rigidez de la consideración hecha por INEGI sobre si pueden desenvolverse laboralmente, se flexibiliza un poco.

fuerza de empuje en la búsqueda de la familia que emigró, consiste en la cultura de la migración - explicada con más detalle en el capítulo uno- que idealiza a Estados Unidos como la oportunidad única de alcanzar una mejor calidad de vida, incluyendo sus efectos de bienestar social, magnificados con la unidad familiar reintegrada.

Los menores de edad incluidos en el conjunto de 0 a 5 años y de 6 a 12 años constituyen el sector más vulnerable de la migración infantil (y de la migración en general), en cuyo caso, si bien la reunificación familiar no es una decisión propia ni está orientada por motivos culturales y económicos, debería considerársele una necesidad para el pleno desarrollo de un infante.

### 1.2.3 Situaciones de violencia dentro del núcleo familiar

La familia es la entidad más simple de la sociedad, pero es también la que tiene mayor responsabilidad en el óptimo desarrollo de un individuo. Todas aquellas experiencias que serán determinantes en la vida de un sujeto, al igual que la inserción temprana a la vida en sociedad; los valores, hábitos, costumbres y actitudes, se adquieren en la familia.

En el subtema 1.2.1 se analizó el peso que tiene la economía sobre la familia y quedó de manifiesto que el modelo neoliberal, causa exclusión social y desigualdad, y que estas a su vez generan violencia.

La Organización Mundial de la Salud define a la violencia como:

El uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.<sup>31</sup>

La OMS también expone tres tipos de violencia según las características de quien comete el acto violento:

---

<sup>31</sup> Informe mundial sobre la violencia y la salud 2002. Organización Mundial de la Salud en: [http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/43431/1/9275324220\\_spa.pdf](http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/43431/1/9275324220_spa.pdf). Fecha de consulta: 21 de marzo de 2013.



- ☒ La violencia autoinflingida, en forma de pensamientos menospreciantes, cortes, lesiones y suicidio.
- ☒ La violencia interpersonal, que puede incluir violencia intrafamiliar y personas sin parentesco pero que se hayan en el círculo social más cercano (familiares, pareja, vecinos y compañeros en otras actividades)
- ☒ La violencia colectiva, entendida como violencia social, política y económica.

La naturaleza de los actos violentos también influye para su categorización, estos pueden ser físicos, sexuales o psicológicos, y en cuyas formas también se contemplan la omisión o descuido<sup>32</sup>.

Varios de los niños y jóvenes migrantes, toman el riesgo de abordar trenes en movimiento, caminar días enteros por el desierto o pagarle a un traficante de personas, porque están emprendiendo la fuga de situaciones de violencia en sus lugares de origen.

En el caso de los menores migrantes de origen mexicano, es en su hogar de donde surgen situaciones de violencia que van desde el abandono y la omisión de cuidados, hasta la violencia física, abuso sexual y trabajos forzados.

Existen testimonios de niños repatriados que no deseaban regresar al país y mucho menos a su hogar. Una cita contenida en el *Análisis de los Anuarios Estadísticos* del DIF hecho por el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia refleja la realidad de una menor mexicana migrante.

[...] No me dio miedo, soy primeriza porque apenas es la primera vez que vengo pero no me dio miedo, no tuve ningún tipo de accidente [...] yo no me quiero regresar a [Buenavista] Michoacán, yo no quiero, y si me regresan me voy a volver a venir [...] hay algo que yo no entiendo, si mi familia no me quiere por qué me quieren regresar para atrás [...] <sup>33</sup>

No esta explicada a detalle la situación de esta menor, ni hay estadísticas disponibles sobre cuántos de los niños que migran viven escenarios de violencia en

<sup>32</sup> Informe mundial sobre la violencia y la salud 2002. Organización Mundial de la Salud en: [http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/43431/1/9275324220\\_spa.pdf](http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/43431/1/9275324220_spa.pdf). Fecha de consulta: 21 de marzo de 2013.

<sup>33</sup> ORTEGA , Ricardo Alberto; *Análisis de los Anuarios Estadísticos 2001-2007 de la red de albergues de transito de niñas, niños y adolescentes migrantes*, UNICEF/DIF, México, 2009, p. 11.

sus familias que puedan motivar su movilización, puede ser por sentirse avergonzados e incómodos al momento de dar información sobre ello, o simplemente por la discrecionalidad absoluta con la que el DIF maneja este tipo de datos.

Al respecto del maltrato infantil, la fundación Appleseed recopiló (en 2009 con la participación del DIF) datos y estadísticas que además de maltrato infantil, también sugieren violencia de género en la situación familiar de los menores migrantes de origen mexicano.

En su informe sobre niñez migrante en la frontera Norte, dice:

De acuerdo al estudio basado en entrevistas a 40 menores mexicanos y 8 centro americanos hospedados en albergues del DIF, los motivos varían significativamente de acuerdo al género. En general, los niños migran con la esperanza de encontrar un mejor trabajo, lograr el éxito económico o ser mejores proveedores de sus hogares, o en algunos casos, el de escapar de la obligación de ser la “cabeza de la familia” (asociado con el hecho de ser el único hombre de la misma en sus localidades de origen). Por otra parte, para las niñas el principal motivo es el deseo de escapar del abuso o violencia doméstica y sexual.<sup>34</sup>

En el caso de los menores de sexo masculino, sufren más por la violencia generada por omisión de cuidados, ya que son obligados a adquirir responsabilidades de adultos siendo forzados a trabajar; mientras que en el caso de las niñas y adolescentes que migran, son más las que se ven envueltas en situaciones de maltrato físico, abuso y violencia sexual.

### 1.3 Riesgos y problemáticas que enfrentan los menores mexicanos en la migración.

En los apartados anteriores se han abordado las diferentes problemáticas que orillan al migrante menor de edad a abandonar su lugar de origen, sin embargo, es preciso

---

<sup>34</sup> *Niños en la frontera. Evaluación, Protección y Repatriación de Niños, Niñas y Adolescentes Mexicanos sin Compañía.* Análisis de fundación Appleseed en: <http://www.appleseednetwork.org/wp-content/uploads/2012/10/Ni%C3%B1os-en-la-Frontera-1-5.pdf>. Fecha de consulta 10 de enero de 2013.

mencionar que existen diferentes riesgos a los que estarán expuestos al momento de emprender el viaje hacia Estados Unidos, y se revisarán algunas problemáticas al momento de concluir el movimiento migratorio.

México comparte una frontera de 3,152 kilómetros con Estados Unidos, es la más transitada del mundo, físicamente es peligrosa y difícil. Dividiendo a ambos países, se encuentra el Río Bravo, una corriente de agua verdosa en apariencia apacible que repentinamente se vuelve intratable, arrastrando cosas y personas en su cauce. Entre Sonora y Arizona espera un desierto con temperaturas diurnas superiores a los 45° y por las noches azota con heladas bajo cero, donde no hay refugio ni del sol, ni del frío. En la franja fronteriza de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, las montañas nacientes de la Sierra Madre Oriental lo convierten en un paso escarpado y oscuro; lo mismo sucede en Baja California con las salientes de la Sierra Madre Occidental.<sup>35</sup>

Para los migrantes ilegales no quedan alternativas amigables para cruzar la frontera, asumen rutas cada vez más peligrosas ante el endurecimiento de las leyes migratorias y el fortalecimiento de la seguridad fronteriza en los Estados Unidos.

Además de los peligros geográficos, el crimen organizado se ha adueñado de varias ciudades estratégicas a lo largo de la frontera y, por lo tanto, en el paso de los migrantes. Algunas de las actividades del crimen organizado incluyen el paso de drogas y estupefacientes, el secuestro, la trata y tráfico de personas, asaltos, extorsiones, violaciones y asesinatos. De hecho, la problemática que presenta la agudización del crimen organizado en la frontera es un problema tan reciente como el fenómeno de la migración de menores de edad, realidades que por desgracia se entrecruzan, convirtiéndolas en una situación verdaderamente alarmante.

Considerando a los menores como el sector más vulnerable de la población migrante, podemos tomar como ejemplo a los más pequeños, en cuyo caso ni siquiera fue decisión propia abandonar su lugar de origen. Al respecto de esto, la

---

<sup>35</sup> Documental sobre migración en el marco de la reforma migratoria. Palabras de la Dra. Guadalupe Gonzáles, Investigadora del CIDE. Fue transmitido el 4 de mayo de 2013 por el canal once.

Asociación Civil Caminos Posibles, en un estudio sobre niñez migrante en la frontera Norte, recopiló el siguiente testimonio en donde también se ahonda con claridad en los peligros que corre un menor migrante.

Lamentablemente, nosotros recibimos niños solos que son repatriados, incluso de días o meses de nacidos, para nosotros es una tristeza porque vemos también que hay algo muy latente, independientemente de las necesidades económicas que se tienen en México, hay algo [...] que va en crecimiento y que para nosotros es de mucha preocupación: el que los niños se pongan en manos de una persona que se dedica al tráfico de personas, porque sabemos que [...] hay redes de tráfico muy fuertes a nivel mundial y que, generalmente, están bien cuidadas unas con otras. Eso nos preocupa mucho porque [...] es que la propia familia contacta a un pollero para eso y sabemos que el pollero, muchas veces, no vuelve a dar noticias de ese niño a su familia o algo y es una preocupación [...] para nosotros porque sabemos del incremento en el tráfico de niños, en el tráfico de droga, en el tráfico de armas, en el tráfico de órganos y [...], el niño que va en manos de un pollero, generalmente es el que trafica con personas, con armas, con droga, con todo lo que se pueda traficar. Entonces, el niño va de por medio, va de riesgo<sup>36</sup>

Una problemática que surge de la convergencia del crimen organizado con la migración infantil, es la utilización de los niños y adolescentes secuestrados o manipulados por las mafias para fines delictivos; ya sea como “mulas”, como enganchadores de “pollos” dentro de los albergues o como “halcones”<sup>37</sup>. Aquí otro testimonio:

Entonces, una de las amenazas principales es el que se siga utilizando a niños en las redes de tráfico de personas, para tráfico de droga, para tráfico de lo que sea. Y

---

<sup>36</sup> *Más allá de la frontera. La niñez migrante son los niños y niñas de todos* en: <http://www.caminosposibles.org.mx/mas%20alla%20de%20la%20frontera.pdf>. Fecha de consulta: 12 de febrero de 2013.

<sup>37</sup> Se le llama “pollero” en México al traficante de personas que cobra a los migrantes por pasarlos a Estados Unidos, de ahí que “pollos” sea un término peyorativo para denominar a los migrantes que intentar cruzar a EE.UU. En el caso de las “mulas”, son personas comparadas con estos animales de carga que se encargan del paso de drogas del otro lado de la frontera. El término “halcón” se refiere a las personas que colaboran con el crimen organizado mediante la vigilancia constante y silenciosa de ciertas zonas de importancia, de las cuales da informes rápidos y precisos para garantizar una acción inmediata en caso de ser requerida.

otra de las amenazas muy fuerte es el hecho de que las familias siguen exponiendo a los niños/as a ser cruzados en riesgo<sup>38</sup>

Otra situación que convierte a los menores de edad en víctimas constantes de vejaciones es añadida por su estatus de migrantes no regularizados, en la que se tornan como un blanco fácil de abusos de autoridades estadounidenses, quienes los separan de sus familias, los criminalizan y repatrián en condiciones de peligro pese a los acuerdos existentes con las autoridades mexicanas.

He aquí la experiencia de un adolescente mexicano, con la patrulla fronteriza:

José es un niño mexicano de 16 años originario de San Felipe, Baja California. En el 2010 decidió que quería reunirse con su familia en Houston, Texas. José le pago a un *coyote* en San Felipe, \$250 dólares para que lo guiara a través de la frontera [...] José atravesó el Río Bravo por la noche junto con un grupo de 22 mexicanos. Él era el único menor del grupo. Tres días después de haber atravesado la frontera, José y otros ocho adultos fueron detenidos por la Patrulla Fronteriza mientras dormían entre la maleza. José fue transportado a McAllen, Texas para su detención y revisión. El oficial de la CBP [Customs and Border Patrol] que lo entrevistó le dijo que no podía ver a un abogado o juez porque era un menor de edad mexicano y debido a que era la primera vez que cruzaba la frontera, se le dijo a José que debía firmar un documento, escrito en español, el cual declaraba que se rehusaba ver a un juez. Firmó el formulario y ese mismo día, José fue regresado a México.<sup>39</sup>

El testimonio previo no representa la única vejación a la que están expuestos los menores con las autoridades estadounidenses. Los agentes de la Patrulla Fronteriza (CBP por sus siglas en inglés) tampoco están capacitados para atender sustancialmente a un menor, ni muestran interés en determinar si corren peligro al ser repatriados, ya que siguen utilizando el sistema de “puerta giratoria”.

En algunas ocasiones los menores tienen suerte con algunos agentes fronterizos, como lo demuestra el siguiente caso:

---

<sup>38</sup> *Más allá de la frontera. La niñez migrante son los niños y niñas de todos* en: <http://www.caminosposibles.org.mx/mas%20alla%20de%20la%20frontera.pdf>. Fecha de consulta: 12 de febrero de 2013.

<sup>39</sup> *Niños en la frontera. Evaluación, Protección y Repatriación de Niños, Niñas y Adolescentes Mexicanos sin Compañía.* Análisis de fundación Appleseed en: <http://www.appleseednetwork.org/wp-content/uploads/2012/10/Ni%C3%B1os-en-la-Frontera-1-5.pdf>. Fecha de consulta 10 de enero de 2013.

Anita es una niña de 5 años de Monterrey, México, quien [fue] a los EE.UU. para escapar de su padre abusivo y el violento cartel de narcotraficantes “Los Zetas”

La mamá de Anita (QEPD) quería que ella viviera con su hermana en los Estados Unidos ya que temía del comportamiento violento de su esposo. La hermana de Anita estaba en el proceso de intentar adoptarla cuando “Los Zetas” empezaron a amenazar a la familia ya que su cuñado estaba involucrado con un cártel rival. La familia decidió que Anita necesitaba dejar México por su seguridad y la hermana de Anita, junto con su esposo, fueron a buscarla. Su primer intento de llegar a la frontera México-Americana fue sabotada por “Los Zetas” quienes bloquearon la carretera y les ordenaron regresar o si no, amenazaron con matarlos. Al día siguiente la carretera estaba libre y se las arreglaron para llegar a la frontera.

Anita intentó cruzar la frontera usando papeles falsos, pero fue atrapada y detenida por agentes [fronterizos]. El agente que la detuvo le gritó repetidamente y quería saber con quién había viajado hasta la frontera. Ella no le contestó sino hasta que un agente distinto la empezó a entrevistar. Durante la entrevista el agente le preguntó si tenía miedo de regresar a México a lo que Anita contestó afirmativamente explicando que “Los Zetas” estaban amenazando a su familia. Se le preguntó también si había sido herida en su camino a la frontera y ella les contó sobre lo que les pasó en la carretera. Como resultado de esta entrevista, Anita fue enviada a un albergue de [una agencia especializada] en lugar de ser repatriada a México. Anita está buscando asilo para quedarse en los EE.UU.<sup>40</sup>

Este último testimonio es el más completo de todos, ya que conjunta varias problemáticas a la vez; es el caso de una menor con un padre violento, que busca reencontrarse con su familia en Estados Unidos; que el crimen organizado ha coartado su libertad de vivir porque un familiar suyo se desempeñaba como miembro de una organización delictiva, estaba poniendo en peligro su vida. La menor además se enfrentó al desinterés de un agente estadounidense el cual pretendía repatriarla inmediatamente sin atender a su seguridad; y finalmente la acción del otro agente puso de manifiesto lo que la atención adecuada puede significar para lograr una experiencia migratoria exitosa y humana para los menores de edad.

---

<sup>40</sup> *Niños en la frontera. Evaluación, Protección y Repatriación de Niños, Niñas y Adolescentes Mexicanos sin Compañía.* Análisis de fundación Appleseed en: <http://www.appleseednetwork.org/wp-content/uploads/2012/10/Ni%C3%B1os-en-la-Frontera-1-5.pdf>. Fecha de consulta 10 de enero de 2013.

## 2. Acciones del gobierno mexicano para atender la problemática de la niñez migrante

La reciente participación de niños y adolescentes mexicanos en la migración hacia Estados Unidos se convierte en un problema de grandes dimensiones y de grandes requerimientos, tanto por sus generadores, como por los riesgos que implica el movimiento migratorio para un sector tan vulnerable, no así porque el fenómeno represente una problemática por sí mismo.

México, como país expulsor y receptor de menores de edad migrantes, debe gran compromiso al momento de actuar en favor de la protección de este sector poco observado en el fenómeno migratorio. En respuesta a ello, desde los años noventa, el gobierno ha desarrollado, a través de varias instituciones, investigaciones, propuestas, programas y estrategias que se mantienen en constante actualización gracias al trabajo interinstitucional.

La institución especializada en materia migratoria es el Instituto Nacional de Migración, quien se encarga de crear redes de trabajo y comunicación con otras instituciones; colaborando con organizaciones de la sociedad civil, académicas, religiosas, empresas, y otras dependencias gubernamentales. Todo este esfuerzo al interior del país es incorporado y proyectado en propuestas, programas y tratados de cooperación internacional con organismos especializados en niñez, como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF por sus siglas en inglés), con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y con la Organización Internacional para las Migraciones (OIT); al tiempo que también fomenta la cooperación bilateral, con el gobierno de los Estados Unidos.

### 2.1 Instituciones gubernamentales de apoyo y protección al menor migrante

En México existen varias organizaciones que coadyuvan en el ámbito de atención migratoria y, de manera más específica, con la protección de los menores migrantes, logrando operar casi de manera integral en ambos lados de la frontera, abarcando aspectos asistenciales, jurídicos, psicológicos, de reintegración, entre otros.

El Poder Ejecutivo, por conducto de la Secretaría de Gobernación designó al INM como la institución encargada de formular política migratoria. Junto a él, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) juega un papel fundamental mediante la protección de los menores dentro y fuera del territorio nacional a través de los consulados, sumada a una constante actualización por medio de la investigación y evaluación hecha por el Instituto de los Mexicanos en el Exterior, también dependiente de la SRE.

Para atender los delitos de tráfico y trata de menores de edad migrantes, se requiere además, el apoyo de un ente especializado en materia judicial. La Procuraduría General de la República, a través de un organismo descentralizado conocido como Fiscalía Especializada en Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA, la cual depende de la Procuraduría General de la República) es quien toma en sus manos la investigación y persecución de dichos delitos.

Por último encontramos una institución creada específicamente para el trato y atención de menores de edad y sus familias: el Sistema Nacional DIF, quien además de tener una amplia presencia y reconocimiento propios, también ofrece capacitación y especialización a otras instituciones que necesitan extender su ámbito de acción a cuestiones familiares y de trato con jóvenes y niños.

Todas estas dependencias e instituciones (a excepción de FEVIMTRA) crearon un programa conjunto en 1996 que desarrolla estrategias de apoyo y atención a la problemática de la migración infantil. Este esfuerzo unificado cristaliza en el *Programa Interinstitucional de Atención a Menores Fronterizos*, el cual es el más importante en México y uno de los más importantes en Latinoamérica.

En los siguientes apartados, además de conocer más sobre su funcionamiento dentro del PIAMF, se hará una revisión de la operación individual y el esfuerzo unitario de cada una de estas instituciones en lo que concierne a la vigilancia del bienestar de los niños, niñas y adolescentes migrantes.



**Figura 1.4. Tabla de instituciones gubernamentales que colaboran en el PIAMF y vinculadas con el tema migratorio.**

Institución	Ámbito de acción	Origen
<b>Instituto Nacional de Migración (INM)</b>	Formular políticas, investigaciones, trabajo interinstitucional, entre otras tareas especializadas en materia migratoria	En 1993, ante la necesidad de tener una autoridad especializada en el tema migratorio.
<b>Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)</b>	Formular política exterior, protección de connacionales en el extranjero	Su antecedente más remoto data de 1821 al consumarse la independencia.
<b>Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)</b>	Órgano especializado en atención familiar, a mujeres y a la infancia en materia jurídica, de salud, de atención psicológica, entre otras.	Desde 1947 ha sufrido varias adecuaciones con la finalidad de implementar acciones de asistencia social hasta su creación en 1980.
<b>Fiscalía Especializada en Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA)</b>	Institución facultada en materia judicial con el fin de perseguir delitos específicos de violencia contra las mujeres y trata de personas.	Creada en 2008 ante la incidencia y agravamiento de estos delitos en México.

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Migración, Sistema Nacional DIF, Procuraduría General de la República y Secretaría de Relaciones Exteriores.

### 2.1.1 La responsabilidad de Instituto Nacional de Migración

El INM fue creado el 19 de octubre de 1993 ante la necesidad de tener un órgano especializado y facultado para hacer frente a la coyuntura migratoria que tendría lugar con la firma e implementación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y para responder totalmente a las demandas que la evolución histórica de la migración había planteado en México.

La creación del INM y de otros órganos desconcentrados<sup>41</sup> de la Secretaría de Gobernación está dispuesta según lo que establece el Reglamento Interno de esta, en sus artículos 35 y 36; mientras que sus atribuciones - relevantes para los términos de la presente investigación - están expresadas de la siguiente manera en el artículo 57, de la V Sección:

I. Coordinar y orientar, con base en las instrucciones y lineamientos que expida el Secretario de Gobernación, la instrumentación de las políticas en materia migratoria;

XXII. Formular las denuncias y querellas que legalmente procedan y otorgar el perdón en aquellos delitos que se persiguen por querrela;

XXV. Elaborar y dictaminar convenios, acuerdos y bases de coordinación con dependencias y entidades gubernamentales y organismos no gubernamentales;

XXVIII. Diseñar, instrumentar, controlar y evaluar los programas en materia de informática, estadística y comunicaciones;

XXXI. Las demás funciones que las disposiciones legales y normas aplicables, así como aquéllas que le confiera el titular del ramo, dentro de la esfera de sus facultades.<sup>42</sup>

Cumpliendo con lo anterior, a tres años de desempeño en sus funciones, logra participar exitosamente en un programa integral coordinado por el DIF para atender a los menores migrantes.

La actuación del INM en el marco del PIAMF, en sus primeros años de funcionamiento, consta de pocas líneas de acción, la mayoría relacionadas con la transferencia de información de los asuntos atendidos para la conformación de una base de datos hecha por el DIF.

Los verdaderos logros del INM en materia de niñez migrante, se dieron a partir de 2008, a través de la *Mesa de Dialogo Interinstitucional sobre Niñas, Niños y*

---

<sup>41</sup> Otros órganos como el Centro de Investigación y Seguridad Nacional, el Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal, el Archivo General de la Nación, el Instituto de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, la Secretaría General del Consejo Nacional de Población, la Coordinación Regional de la Comisión Mexicana de Ayuda a los Refugiados, entre otros.






<sup>42</sup> Atribuciones del INM en: [http://www.inm.gob.mx/index.php/page/Atribuciones\\_INM](http://www.inm.gob.mx/index.php/page/Atribuciones_INM). Fecha de consulta: 10 de enero de 2013.

*Adolescentes no Acompañados y Mujeres Migrantes*<sup>43</sup>, cuando se crea la figura de los Oficiales de Protección a la Infancia (OPI's).

Los OPI's son:

“Agentes Federales de Migración dedicados a garantizar el respeto a los derechos de los NNA [Niños, Niñas y Adolescentes] migrantes, en especial a los no acompañados.”<sup>44</sup>

Y entre sus principales funciones se encuentran:

-  Salvaguardar la integridad física y mental de los NNA.
-  Brindar de manera inmediata los servicios básicos de salud, alimento, vestido y descanso.
-  Facilitar al NNA el contacto con sus familiares a través de llamadas telefónicas gratuitas.
-  Mantener informado al NNA sobre su situación migratoria utilizando un lenguaje amable y de acuerdo a su edad.
-  Acompañar a los NNA migrantes durante su proceso de repatriación<sup>45</sup>.

Estas facultades son aplicables tanto para niños mexicanos repatriados, como para niños extranjeros que transitan por territorio nacional, donde la única distinción en su método de atención, es el procedimiento.

Para el caso de los menores de origen mexicano que han sido repatriados, el procedimiento está ilustrado en la figura 1.5

---

<sup>43</sup> La Mesa de Dialogo Interinstitucional es un método de análisis y propuestas entre instituciones vinculadas al tema migratorio, coordinado por el INM. Tiene como finalidad dar solución y crear estrategias para atender las problemáticas presentadas por la coyuntura migratoria. La Mesa de Dialogo en la que fue creada la figura de los OPI's fue inaugurada el 30 de marzo de 2007.

<sup>44</sup> Facultades de los Oficiales de Protección a la Infancia en: <http://www.inm.gob.mx/index.php/page/OPIS>.  
Fecha de consulta: 30 de enero de 2013.

<sup>45</sup> Facultades de los Oficiales de Protección a la Infancia en: <http://www.inm.gob.mx/index.php/page/OPIS>.  
Fecha de consulta: 30 de enero de 2013.

**Figura 1.5. Diagrama del ciclo de atención de los OPI's para los menores repatriados de origen mexicano.**



Fuente: Elaboración propia con datos del Modelo de Atención a Menores Fronterizos del INM, 2013

Para cumplir con el procedimiento de atención integral a menores migrantes y repatriados los OPI's reciben de manera continua, capacitación médica, psicológica, policiaca y pedagógica; que a su vez ha sido proyectada a otros países de Latinoamérica como Guatemala, Honduras, República Dominicana, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica<sup>46</sup>.

<sup>46</sup> Información obtenida en el Departamento de Acción con ONG's. *Modelo para la Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes y Repatriados No Acompañados* del INM.

El cuerpo de OPI's actualmente está integrado por 543 oficiales distribuidos en las 32 Delegaciones Federales del INM<sup>47</sup>.

El INM opera principalmente conjuntando esfuerzos con otras dependencias y Organizaciones No Gubernamentales debido al abanico de problemáticas que deben ser atendidas y a la amplitud de estas; además al ser la autoridad migratoria, cualquier institución que busca tener presencia y acción en lo que respecta a migración, debe acercarse al INM.

Es por esto, que pese a internarse en la acción unitaria de las demás instituciones y ONG's, es necesario mencionar que los programas e iniciativas casi siempre estarán ligados a la actuación del INM.

#### 2.1.2 El ámbito de acción del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia

El antecedente más remoto del Sistema Nacional DIF, data del periodo presidencial del general Lázaro Cárdenas del Río (1934-1940). Durante su sexenio, el gobierno dio gran importancia al desarrollo de programas de asistencia social en materia de salud, educación, alimentación, entre otros; estos eran llevados a cabo a través de la Secretaría de Asistencia Pública, que fuera fundada en 1937 para cumplir con dicho propósito.<sup>48</sup>

En 1961 surge un organismo orientado a la protección de los menores de edad, denominado Instituto Nacional de Protección a la Infancia, que fuera derogado dieciséis años después para dar lugar al Sistema Nacional de Desarrollo Integral de

---

<sup>47</sup> Las Delegaciones Federales, son unidades regionales del INM que operan en cada una de las entidades federativas, incluido el Distrito Federal, están autorizadas y facultadas para realizar los servicios migratorios designados por la ley de migración y el reglamento interno de la secretaria de gobernación, operando como ente máximo del INM en cada estado (a excepción del D.F.) de la República Mexicana.

<sup>48</sup> Datos y antecedentes del SNDIF en: <http://www.irapuato.gob.mx/Gobierno/DIF/>. Fecha de consulta: 18 de marzo de 2013.

la Familia, fundado por la entonces esposa del presidente José López Portillo, Carmen Romano<sup>49</sup>.




El DIF es el sustituto inmediato de la Secretaría de Asistencia Pública y es un organismo autónomo que opera a nivel federal, el cual fue creado con personalidad propia (por decreto presidencial 1983) y tiene atribuciones para delegar funciones a los municipios, delegaciones y ayuntamientos<sup>50</sup>.

Actualmente, el DIF cuenta con más de veinte servicios y programas para atender asuntos de violencia infantil y de género, de discriminación, abandono a mayores de edad, menores migrantes no acompañados y cualquier otro asunto que tenga que ver con atención integral para toda la familia.

En 1996, el SNDIF, junto a otras dependencias implicadas en la devolución a México de migrantes menores de edad; UNICEF y organismos de la sociedad civil; crean el Programa Interinstitucional de Atención a Menores Fronterizos, cuyo objetivo general es:

Conjuntar esfuerzos y acciones entre las instancias de los tres órdenes de gobierno, instituciones públicas, privadas y organismos de la sociedad civil nacionales e internacionales con el fin de prevenir y atender las necesidades de los niños, niñas y adolescentes migrantes y repatriados que viajan solos y las problemáticas colaterales a que están expuestos<sup>51</sup>

Y del cual se desprenden objetivos específicos, que posteriormente se transformarán en estrategias, entre los que encontramos los siguientes:

-  Fortalecer la coordinación Institucional para la atención al fenómeno de la migración infantil
-  Promover la eficiencia operativa de la red de albergues de tránsito para para niñas, niños y adolescentes migrantes.
-  Fortalecer el sistema único de información sobre menores migrantes y repatriados

---

<sup>49</sup> De este hecho parte la tradición de que sea la primera dama quien tenga el cargo de directora o, recientemente, de presidenta honoraria del SNDIF.

<sup>50</sup> Datos y antecedentes del SNDIF en: <http://www.irapuato.gob.mx/Gobierno/DIF/>. Fecha de consulta: 18 de marzo de 2013.

<sup>51</sup> GALLO, Karla, *Niñez migrante en la frontera norte: Legislación y procesos*, UNICEF/DIF, México, 2004, p. 16.

- 📄 Desarrollar mecanismos de coordinación eficiente entre los diferentes sistemas estatales y municipales, que permitan el seguimiento de las acciones de reintegración familiar y comunitaria.
- 📄 Impulsar la revisión legislativa en las materias relacionadas al fenómeno migratorio de niñas, niños y adolescentes.
- 📄 Desarrollar campañas de promoción, difusión y defensa de los derechos de la población infantil y adolescente migrante.<sup>52</sup>

Lleva a cabo estas tareas mediante la *Estrategia de Prevención y Atención de Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes y Repatriados No Acompañados*, la cual es implementada a través de una Red de Módulos y Albergues de Tránsito, y de diversas iniciativas a nivel preventivo, operadas por los Sistemas Estales y Municipales DIF, así como por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Actualmente, para cumplir con dicha estrategia, la red cuenta con 33 albergues y módulos de atención en la frontera Norte, distribuidos en los 7 estados fronterizos, donde se les ofrece a los menores migrantes, servicios de albergue, alimentación, atención médica y psicológica, asesoría jurídica, etc. y se toman datos relevantes para su reintegración familiar e información clave para el DIF.

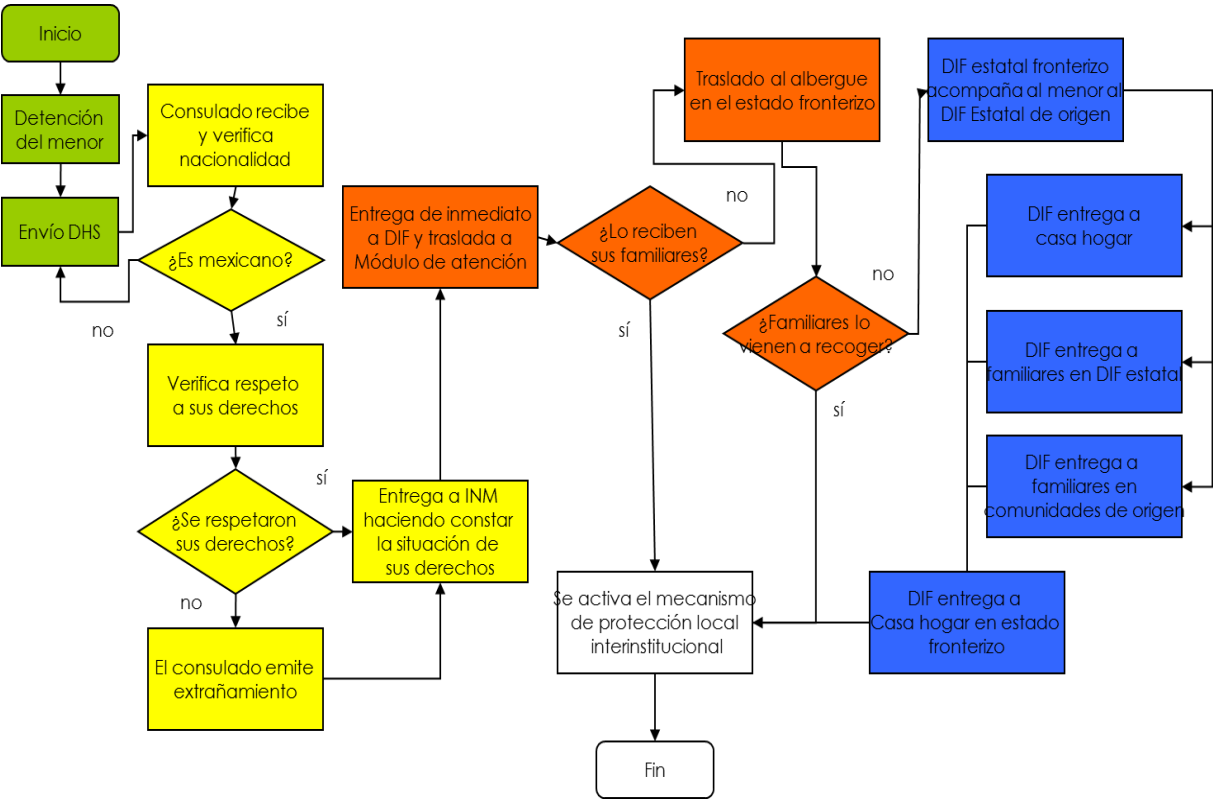
Además de ello, el DIF también ha implementado la apertura de “módulos en el lugar de origen”, los cuales están instalados en las entidades federativas que más expulsan menores y tienen la finalidad de construir estrategias de prevención y arraigo comunitario en sus lugares de origen.

El ciclo de funcionamiento del Programa, desde la detección y repatriación del menor por parte del Departamento de Seguridad Nacional de los EE. UU. (DHS por sus siglas en inglés), hasta el momento de la activación de la estrategia de arraigo en los módulos de lugar de origen; está representado en la figura 1.6

---

<sup>52</sup> *Ibidem*, p. 18.

**Figura 1.6 Diagrama del proceso de repatriación y acción del PIAMF, llevado a cabo por las diferentes instituciones que participan en él**



Fuente: Elaboración propia con datos del Programa Interinstitucional de Atención a Menores Fronterizos, DIF, 2012

En el diagrama 1.6, la parte del proceso marcada en color verde, representa la primera instancia que se lleva a cabo en EE.UU., la cual consiste en la detección y permiso de repatriación del menor. En amarillo encontramos la intervención de la Secretaria de Relaciones Exteriores (a través de los consulados), la cual verifica si fueron respetados o no, los derechos del menor y aunque la respuesta sea afirmativa o negativa, es canalizado al INM, en donde además de tomar datos relevantes, se hace una segunda verificación sobre el respeto a sus derechos humanos por parte de un OPI. Posteriormente, este menor es enviado al DIF (acompañado de su OPI), en donde el menor concluirá el proceso diferenciadamente, dependiendo de la respuesta de sus familiares.



Un valor agregado en el trabajo llevado a cabo por el SNDIF en lo que respecta a migración infantil, es la constante cooperación con el INM en la capacitación continua de los OPI's para mejorar y unificar la atención de ambas instituciones; además de darse a la tarea de realizar compendios de información del funcionamiento del programa, que brindan datos detallados, útiles y con un matiz más humano de la participación de niños y adolescentes en el fenómeno migratorio.

### 2.1.3 Los consulados como conectores fundamentales con los menores detenidos: la participación de la Secretaría de Relaciones Exteriores en materia migratoria.

Los consulados son instrumentos del Derecho Internacional Privado que funcionan mediante el establecimiento de oficinas en otros países, que cumplen ciertas funciones legales, equiparables a las del país de origen y mantienen una relación directa con sus connacionales que se encuentran fuera del territorio nacional, son distintos de las embajadas porque éstas son instrumentos del Derecho Internacional Público encargados de velar por los intereses y protección nacional y no así por sus particulares.

En el caso particular de México, el número más elevado de connacionales en el exterior, se encuentra en EE. UU., por lo que ahí se encuentra el mayor número de consulados establecidos por México en otro país. De alguna o varias maneras, la acción de los consulados en tierra norteamericana está estrechamente ligada al tema migratorio (preponderantemente inmigración ilegal), y a la atención oportuna y precisa de las problemáticas derivadas del tema.









En 1980, la Secretaría de Relaciones Exteriores crea la Dirección General de Protección y Servicios Consulares (dependiente de la Subsecretaría para Asuntos de América del Norte), en respuesta a la coyuntura migratoria que planteó dicha década (capítulo 1.1). Junto con la creación de dicho órgano, surgió también la figura del

canciller de protección con su propio departamento, presente en cada uno de los consulados establecidos en EE.UU.<sup>53</sup>

Actualmente, la denominación de esta figura es Dirección General de Protección y Asuntos Consulares y está facultada según lo dispuesto en el nuevo Reglamento Interno de la SRE, publicado en el Diario Oficial de la Federación en 2001<sup>54</sup>.

Las acciones llevadas a cabo por parte de esta adscripción, vinculadas al tema de la migración de niñas, niños y adolescentes están concentradas en dos acciones especializadas en protección consular para menores.

El primer programa abarca la protección a menores en un sentido amplio, del cual se desprenden las siguientes líneas de actuación:

-  Restitución a México de menores sustraídos fuera del territorio nacional por alguno de sus progenitores o por terceros.
-  Restitución a su país de residencia habitual de menores sustraídos a territorio nacional por alguno de sus progenitores o por terceros.
-  Promover procedimientos judiciales para la ejecución u organización de derechos de visita en México o en el exterior.
-  Cobro de pensiones alimenticias en EE.UU. y otras partes del mundo.
-  Apoyo en procedimientos de adopción de menores mexicanos por ciudadanos extranjeros.
-  Repatriación de menores migrantes.
-  Asistencia en casos de menores en custodia de Agencias de Protección a la Infancia o depositados en albergues.
-  Apoyo a menores infractores.<sup>55</sup>

De las líneas de acción anteriores, la que corresponde a la repatriación de menores migrantes, funciona mediante un acuerdo de colaboración elaborado en conjunto con el INM el SNDIF y autoridades de los EE.UU. para evitar algunas vejaciones que sufren los menores al momento de su detención, entre las que encontramos: el

---

<sup>53</sup> *Protección consular a los mexicanos en el exterior 2008*. Investigación de la Cámara de diputados en: <http://www.diputados.gob.mx/cedia/sia/spe/SPE-ISS-15-08.pdf>. Fecha de consulta: 18 de abril de 2013.

<sup>54</sup> *Protección consular a los mexicanos en el exterior 2008*. Investigación de la Cámara de diputados en: <http://www.diputados.gob.mx/cedia/sia/spe/SPE-ISS-15-08.pdf>. Fecha de consulta: 18 de abril de 2013.

<sup>55</sup> Apartado sobre la protección consular en: <http://www.sre.gob.mx/index.php/tramites-y-servicios/asistencia-y-proteccion-consular/318>. Consultado el 21 de abril de 2013.

confinamiento con personas adultas (incluso con delincuentes), el desinterés de los agentes estadounidenses que no dejan oportunidad de explicar su situación, maltratos y amenazas; para después ser repatriados solos en la franja fronteriza sin la presencia de ninguna autoridad y sin apoyo para volver a sus casas.

El acuerdo de colaboración funciona de manera muy sencilla; cuando un menor de 16 años es detectado por autoridades estadounidenses, la patrulla fronteriza se encarga de llevarlo al consulado correspondiente o bien, es entregado en la frontera, a un OPI del INM bajo las condiciones establecidas en cada acuerdo en particular.

En el caso de los consulados, se les considera un conector fundamental con los niños, niñas y adolescentes migrantes, porque son los únicos que están facultados por el Derecho Internacional para intervenir en la protección de sus connacionales (salvo en casos excepcionales, las embajadas también) dentro de otros países; es por esto, que son el primer contacto y la primera línea de protección que tendrá el menor de edad que sea detectado por las autoridades de EE.UU e inicie su proceso de repatriación.

Los consulados tienen también una función que cumple de manera general (no precisamente con menores). Se trata de los servicios de búsqueda de familiares desaparecidos y la repatriación de restos humanos.

Si un menor pereciera en su intento de cruzar la frontera o fuera captado por la delincuencia organizada, al momento de su desaparición o incomunicación, sus familiares deben comunicarse a las oficinas más cercanas de la SRE, si viven en México; o al consulado más cercano si viven en EE.UU., donde se realizarán preguntas comunes como nombre del menor desaparecido, sus características físicas, punto de cruce, entre otras. La SRE en México notificará entonces al consulado más cercano al punto de cruce indicado y se comunicará con diferentes instituciones en EE.UU; en albergues de asistencia para indocumentados, el Immigration and Customs Enforcement (ICE), instancias judiciales, al servicio forense de la Patrulla Fronteriza. En cualquiera de los casos, el consulado realizará una búsqueda exhaustiva y se encargará de la protección del niño, niña o adolescente, o

bien, se encargara del traslado de los restos a sus familiares en México o en Estados Unidos.

#### 2.1.4 La protección y seguimiento de los delitos de Trata de Personas: La Fiscalía Especializada en Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas

Entre los múltiples riesgos que corre un menor migrante que viaja sin compañía, se encuentra la trata de personas; acto que ha sido tipificado como delito según la legislación de varios países y que al manifestarse como una problemática transnacional, requiere la cooperación con organismos internacionales para darle un carácter de universalidad a la solución de ésta.

El Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, elaborado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) define a la trata de personas como:

a) [...] se entenderá [como] la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.<sup>56</sup>

Define además, para evitar ambigüedades, algunos aspectos de la trata cuando el afectado es un menor de edad:

c) La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de un niño con fines de explotación se considerará "trata de personas" incluso cuando no se recurra a ninguno de los medios enunciados en el apartado a) del presente artículo.<sup>57</sup>

---

<sup>56</sup> Este Protocolo es la continuación y ratificación del *Convenio contra la Delincuencia Organizada* firmado en el marco de la ONU. [http://www2.ohchr.org/spanish/law/pdf/protocoltraffice\\_sp.pdf](http://www2.ohchr.org/spanish/law/pdf/protocoltraffice_sp.pdf). Consultado el 23 de marzo de 2013.

<sup>57</sup> Protocolo contra la delincuencia organizada en: [http://www2.ohchr.org/spanish/law/pdf/protocoltraffice\\_sp.pdf](http://www2.ohchr.org/spanish/law/pdf/protocoltraffice_sp.pdf). Consultado el 23 de marzo de 2013.

La dinámica migratoria en México está estrechamente ligada a la trata de personas ya que es un país de origen, tránsito y destino de las víctimas de este delito que en muchas ocasiones son enganchadas con este propósito por las redes de tráfico de indocumentados.

Para dar una idea acerca del problema que representa la trata de personas en México, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos junto con el Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social A.C., llevaron a cabo un estudio en 2009, en el que sus investigaciones señalaron que en 2007, México ocupó el segundo lugar en víctimas de trata, sólo después de Tailandia.

En 2007 se reportaron 48 casos de víctimas tailandesas y 42 de víctimas mexicanas. En seguida se ubicaron Guatemala con 23, Filipinas con 22, China con 21[...] Del total de víctimas identificadas en Estados Unidos, 14 por ciento era de origen mexicano<sup>58</sup>

Lo anterior se puede reducir a dos observaciones importantes. La primera de ellas es evidenciar que la incidencia de este delito en México es muy alta; y la segunda, es notable por el porcentaje de víctimas mexicanas que son encontradas en EE.UU, algo que se relaciona estrechamente con la migración. UNICEF agrega a la investigación, que al menos el cincuenta por ciento de las víctimas de trata son menores de edad.<sup>59</sup>

Ante la incidencia de este delito en México, el gobierno federal, a través de la Procuraduría General de la República (PGR), pone en marcha la creación de un mecanismo que se dedique especialmente a la persecución de estos delitos y a brindar atención médica, psicológica, incluso laboral a las víctimas. Es así, que el 31

---

<sup>58</sup> *Diagnóstico de las Condiciones de Vulnerabilidad que Propician la Trata de Personas en México* en: [http://www.iberopuebla.edu.mx/micrositios/observatorioviolencia/bibliotecavirtual/genero\\_%20y\\_violencia/2 diagnostico trata de personas ceidas cndh.pdf](http://www.iberopuebla.edu.mx/micrositios/observatorioviolencia/bibliotecavirtual/genero_%20y_violencia/2 diagnostico trata de personas ceidas cndh.pdf). Consultado el 2 de abril de 2013.

<sup>59</sup> Datos sobre la infancia y trata de niños, niñas y adolescentes en: <http://www.unicef.org>. Consultado el 2 de abril de 2013.

de enero de 2008 nace la Fiscalía Especializada en Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA).<sup>60</sup>

Desde su creación, FEVIMTRA ha colaborado con el INM en diversos eventos como la *Mesa de Diálogo Interinstitucional*, la *Semana Nacional de Migración* y en varios operativos para el rescate de víctimas de trata.

## 2.2 Las Organizaciones No Gubernamentales y su papel mediático, académico y asistencial en coordinación con las Instituciones Estatales.

En la migración de niños, niñas y adolescentes, tanto los generadores, como los peligros, son variados, y abarcan un gran número de aspectos que deben ser evaluados desde todos los ángulos; así como la protección de este sector en especial, debe provenir de todos los actores posibles.

En México, las acciones en favor de la protección de los derechos de los menores migrantes, emanan de la intersección participativa del gobierno y de las asociaciones civiles, académicas y religiosas, que es complementada con la actuación de las mismas instancias en EE.UU., y a nivel mundial, con varias Organizaciones Internacionales.

Las Organizaciones No Gubernamentales pueden ser catalogadas por su ámbito de acción, en Organizaciones de la Sociedad Civil, Organizaciones Académicas y Organizaciones Religiosas. Cada una de ellas es de suma importancia, ya que tienen un papel fundamental en el entendimiento, proyección y atención del fenómeno y sus problemáticas.

Las organizaciones académicas más representativas en materia migratoria son: El Colegio de la Frontera Norte, la Universidad Nacional Autónoma de México y El Colegio de México por su larga trayectoria, reconocimiento internacional e

---

<sup>60</sup> Documento sobre la creación y ámbito de acción de FEVIMTRA. PGR en: <http://www.pgr.gob.mx/Combate%20a%20la%20Delincuencia/Delitos%20Federales/fevimtra/marco%20juridico.asp#>. Consultado el 2 de abril de 2013.

investigaciones que se ven materializadas en las políticas y avances aplicados hoy en día.

Las asociaciones civiles y religiosas juegan un papel más mediático y asistencial, entre las principales encontramos a Fundación Appleseed, Caminos Posibles A.C., Sin Fronteras I.A.P., Fundación para el Niño Desprotegido, Casa YMCA, entre otras.<sup>61</sup>

Las organizaciones que tienen su origen en la iniciativa privada, participan mediante investigaciones en su ramo, donaciones, concursos y otro tipo de apoyos. Grupo Nextel de México y Fundación BBVA Bancomer A.C., tienen larga trayectoria en cooperar con el INM.<sup>62</sup>

### 2.2.1 Las instituciones académicas como crisol de ideas

Involucrar a las universidades en el tema migratorio es necesario por varias razones. La primera: garantizar que académicos especializados en el tema aporten ideas valiosas, a una escala macro, cooperando con el gobierno federal y otras instituciones de gran alcance; la segunda, en su escala micro, en su papel de docentes, cuya labor es la proyección de esas ideas hacia los estudiantes, quienes han de convertirse en futuros profesionistas e investigadores capaces de formular propuestas útiles en un futuro cercano. En ambos casos, tanto académicos, investigadores y estudiantes, son un catalizador ideológico que tiene un efecto multiplicador en la participación social y en el involucramiento de muchos actores más.

Entre los mecanismos de consulta y aporte de ideas con enfoque multidisciplinario, que coordina el INM, se encuentran el *Consejo Ciudadano* y la *Semana Nacional de Migración*.

---

<sup>61</sup> La información de todas estas organizaciones fue obtenida en una charla personal con la Jefa del Departamento de Acción con ONG's del INM, Alexandra Flores Morales.

<sup>62</sup> La información de todas estas organizaciones fue obtenida en una charla personal con la Jefa del Departamento de Acción con ONG's del INM, Alexandra Flores Morales.

En la Semana Nacional de Migración 2012, el INM contó con la participación de la Universidad de Colima, la Universidad Pedagógica Nacional, la Universidad Campesina e Indígena en Red, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, la Universidad Iberoamericana, el Instituto Tecnológico Autónomo de México, la Universidad Autónoma de Zacatecas, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Universidad Intercontinental, el Colegio de Michoacán, el Instituto Mora, el Centro de Estudios Superiores en Antropología Social y el Colegio de México.<sup>63</sup>

En la figura 1.7 se encuentra un cuadro con las Universidades mencionadas anteriormente y los temas en los que proporcionaron aportaciones en la SNM 2012.

**Figura 1.7 Tabla de Universidades y temas de análisis en la SNM 2012**

Institución académica	Aporte en la SNM 2012
Universidad de Colima	La Mtra. Mariana Martínez Flores, ponente en un panel sobre atención prioritaria a mujeres migrantes.
Universidad Pedagógica Nacional	Participa la Dra. Rosaura Cisneros Galeana en el debate sobre Migración, identidad y cultura.
Universidad Campesina e Indígena en Red	Dr. Benjamín Berlanga Gallardo, presente en el Encuentro Nacional de Gestores Comunitarios
UNAM	Dra. Alexandra Aguilar Bellamy, con el Dr. Benjamín Berlanga
	Dra. Luciana Gandini, presenta un libro sobre migración “one way trip”
Universidad Iberoamericana	Dra. Graciela Polanco Hernández participa en la mesa de análisis sobre los efectos psicológicos de la migración en la familia y en la comunidad.
Instituto Tecnológico Autónomo de México	Dr. Rafael Fernández de Castro colabora en “Una mirada de la migración a través del cine”
Universidad Autónoma de Zacatecas	En la mesa de análisis sobre las determinantes de la

<sup>63</sup> Programa de la Semana Nacional de Migración 2012 “Migración, Identidad y Cultura”. La SNM 2012 se llevó a cabo del 15 al 17 de octubre en las instalaciones del edificio Tlatelolco de la Secretaría de Relaciones Exteriores.



	migración internacional en años recientes, colabora el Dr. Rodolfo García Zamora
Universidad Autónoma de la Ciudad de México	Dra. Roxana Rodríguez Ortiz, presentadora del libro “one way trip”
Universidad Intercontinental	Dra. Anabell Pagaza Arroyo, con la Dra. Graciela Polanco
Colegio de Michoacán	Dr. Gustavo López Castro, en la mesa de análisis de efectos psicológicos junto a la Dra. Graciela Polanco
Instituto Mora	En el primer concurso de tesis sobre migración hace comentarios finales relacionados con la importancia del tema y la participación de los estudiantes en su análisis, la Dra. Leticia Calderón Chelius
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social	En la presentación de un estudio reciente sobre el bienestar de los mexicanos en EE.UU, participa el Dr. Pablo Escobar Latapí
El Colegio de México	La Dra. Silvia Giorguli Saucedo, colaboradora de la investigación sobre bienestar de los mexicanos en EE.UU.

Fuente: Elaboración propia con datos del itinerario de la Semana Nacional de Migración 2012.

En la figura 1.7, las aportaciones de las Universidades en el tópico de menores migrantes mexicanos hacia EE.UU tienen relación con varias de las mesas de análisis y ponencias en las que participaron, ninguna de manera directa pero en ciertos aspectos es más que relevante. Por ejemplo, en la mesa de análisis sobre efectos psicológicos de la migración en la familia y la comunidad, la Dra. Graciela Polanco (Universidad Iberoamericana) aborda la idea de un niño cuando su padre o madre son migrantes y están en EE.UU. En el caso del padre, lo imaginan como el proveedor, el héroe que va en busca de cosas a las que aspiran sus hijos; contrario al caso de cuando la madre es la que emigra, sienten una gran sensación de abandono y desapego hacia ella. En cualquier caso, la migración de uno de los

padres ocasiona una fragmentación del núcleo familiar que provoca un deseo futuro de migrar para aspirar a una vida mejor, como lo hicieron sus padres.<sup>64</sup>

En el caso del Consejo Ciudadano, es un instrumento del INM que pretende una democratización del espacio público para atender de manera integral el tema migratorio. Dentro del Consejo Ciudadano, participan

- I. Dos representantes de organizaciones de la sociedad civil, vinculadas al tema migratorio;
- II. Un representante de organizaciones de la sociedad civil especializadas en los temas de derechos de la niñez y derechos de las mujeres, vinculadas al tema migratorio;
- III. Un representante de organizaciones de la sociedad civil para la atención a víctimas, vinculadas al tema migratorio;
- IV. Dos representantes de lugares donde se alberguen migrantes por organizaciones de la sociedad civil o personas que realicen actos humanitarios, de asistencia o de protección a los migrantes;
- V. Tres académicos;
- VI. Dos representantes de organismos empresariales o profesionales, vinculadas al tema migratorio, y
- VII. Dos ciudadanos mexicanos distinguidos.<sup>65</sup>

Este instrumento está facultado para

- II. Emitir opiniones sobre la ejecución de la política migratoria;
- III. Formular propuestas de acciones específicas para la promoción, protección y defensa de los derechos humanos de los migrantes;
- IV. Proponer acciones de cooperación, concertación y seguimiento de la sociedad civil a las actividades del Instituto, y

---

<sup>64</sup> Notas propias obtenidas durante la mesa de análisis de *Efectos de la migración en las dinámicas familiar y comunitaria desde un enfoque psicológico* el miércoles 17 de octubre de 2012.

<sup>65</sup> Actualmente, se está llevando a cabo una negociación interna en el INM para reformar los lineamientos que facultan al Consejo Ciudadano para extender la participación social a 40 miembros. [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5275515&fecha=26/10/2012](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5275515&fecha=26/10/2012)

V. Proponer la celebración de convenios de coordinación con las entidades federativas, de concertación con organizaciones de la sociedad civil, academia y otros actores relevantes, de conformidad con lo establecido en la Ley de Migración.<sup>66</sup>

Para el Consejo Ciudadano del INM 2013 se tiene prevista una ampliación en el número de miembros, entre los académicos, están siendo considerados la Dra. Martha Rojas del Colegio de la Frontera Sur, el Dr. Francisco Alba del Colegio de México, el Dr. Tonatiuh Guillén del Colegio de la Frontera Norte y la Dra. Leticia Calderón del Instituto Mora, todos ellos, reconocidos ampliamente en México y Estados Unidos.

Las instituciones académicas son actores que se involucran de manera indirecta con el fenómeno de la migración infantil, pero su participación ha sido clave en la investigación del mismo, en la formulación de política migratoria, así como su evaluación. Además de actuar como conectores de información entre la sociedad civil y el gobierno.

### 2.2.2 La obligación moral de las Organizaciones de la Sociedad Civil y Religiosas hacia los migrantes: los albergues

Las organizaciones de la sociedad civil tienen varias líneas de acción en lo referente a niños, niñas y adolescentes migrantes.

Hay organizaciones civiles que se dedican más a la investigación y formulación de propuestas, que a tratar y asistir directamente a los menores migrantes. Entre este tipo de asociaciones encontramos a la fundación Appleseed A.C. que además tiene presencia en EE. UU. y cuenta con un gran número de colaboradores e investigadores de ambos lados de la frontera norte.<sup>67</sup>

---

<sup>66</sup> Acuerdo de la estructura y facultades del Consejo Ciudadano del INM en: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5275515&fecha=26/10/2012](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5275515&fecha=26/10/2012). Consultado el 10 de enero de 2013.

<sup>67</sup> Información general de Fundación Appleseed A.C. en: <http://www.appleseednetwork.org/mexicoappleseed/>. Consultado el 14 de febrero de 2013.

Existen además otras organizaciones civiles que tienen un carácter más asistencial y que brindan albergue, apoyo jurídico y de reintegración a los niños migrantes. Algunos de ellos colaboran activamente en la red de albergues de tránsito con el DIF, en el Programa Interinstitucional de Atención a Menores fronterizos y con el INM, entre ellos están el Albergue Juvenil del Desierto para Menores Migrantes, Casa YMCA A.C. Tijuana, Casa Hogar Ministerios de Vida Nueva A.C., entre muchos otros que no se especializan en menores migrantes pero de igual forma los atienden en casos de necesidad extrema o por solicitud voluntaria.<sup>68</sup>

Para dar una idea de la capacidad de atención, tomaremos de ejemplo a Casa YMCA A.C que ha atendido a más de 45 000 niños migrantes desde 1990.<sup>69</sup>

Otras organizaciones civiles que tienen albergues en los que dan atención a los menores migrantes, son fundamentadas y dirigidas por personas con preceptos religiosos. De hecho, una personalidad que causa polémica en el tema migratorio, es precisamente un religioso que dirige un albergue en Ixtepec, Oaxaca: el padre Alejandro Solalinde Guerra. Él es una figura ampliamente reconocida, y aunque su actuación es bastante cuestionable<sup>70</sup>, actualmente es un referente de la presencia e importancia que tienen las organizaciones religiosas en el marco de la migración.

### 2.2.3 La acción conjunta Iniciativa Privada-Gobierno

Las organizaciones que operan con fines lucrativos tienen gran poder e influencia en las decisiones del gobierno, además de tener capacidad económica suficiente para sustentar programas de apoyo a la población vulnerable o realizar donativos monetarios y en bienes o servicios en lo que respecta a su ramo.

---

<sup>68</sup> ORTEGA, Ricardo Alberto, *op. cit.*, pp. 20-22.

<sup>69</sup> Albergue casa YMCA en: [http://www.ymca.org.mx/prog\\_YMCA\\_mmigra.html](http://www.ymca.org.mx/prog_YMCA_mmigra.html). Consultado el 23 de febrero de 2013.

<sup>70</sup> Existen varios testimonios de migrantes centroamericanos quienes afirman que el albergue se encuentra en muy malas condiciones y el padre les cobra por su estancia en el lugar. Esta información corre entre muchos funcionarios del INM quienes prefieren no revelar su nombre ante la falta de pruebas fehacientes para dar fe de tales afirmaciones.

Existen pocas organizaciones de la iniciativa privada que colaboren o coordinen programas relacionados con el tema migratorio, y su actuación es aún más escasa en lo referente a niñez migrante, pero no por eso hace menos importante el involucramiento de este sector.

En el subtema 2.2.1 de las organizaciones académicas, se tocó el tema del Consejo Ciudadano del INM con los actores que intervienen en él y en cuyos lineamientos específica que se requiere de la participación de dos representantes de organismos empresariales o profesionales.

Con el Consejo Ciudadano (antes Consejo Consultivo) se ha obtenido el apoyo de tres empresas en específico. La primera, Western Unión, con la presencia del Mtro. Mario Hernández Quezada; la segunda, con BBVA Bancomer, dirigido por el Lic. Gustavo Lara Alcántara; y por último, de Grupo Nextel de México a cargo del Ing. Peter Foyo.<sup>71</sup>

Western Union ha colaborado con el INM sin enfocarse en migración infantil, pero su larga trayectoria concatenando esfuerzos hace necesaria la mención. Por otro lado, BBVA Bancomer lanzó en 2006 un programa de becas de apoyo a la educación de niños de entidades federativas con mayores índices de expulsión migratoria, el cual consiste en una beca de 1, 000 pesos mensuales manteniendo un promedio superior a 8.5. Mismo al que le da seguimiento mediante un subprograma de apadrinamiento por parte de los trabajadores de Bancomer, que tienen la tarea de mantener el rendimiento académico de sus “ahijados” y la vigilancia de la utilización correcta de la beca en cosas de uso escolar (alimentos, transporte, uniformes, útiles, etc.) y así evitar cualquier irregularidad o malversación presionados por sus tutores.<sup>72</sup>

---

<sup>71</sup> Sin dejar de mencionar el trabajo realizado por Fundación Devlyn, Fundación Ford, Fundación Dove, entre otras. Esta información fue obtenida del Departamento de Acciones con ONG's del INM.

<sup>72</sup> Programas llevados a cabo por BBVA Bancomer en varios temas, entre ellos Migración en: <https://www.fundacionbbvabancomer.org/noticias.aspx?nota=50&nb=6->. Consultado el 11 de abril de 2013. Este programa, lleva por nombre “Por los que se quedan”. Para mayor información, está disponible un documental en la misma página de la Fundación BBVA Bancomer, además de una publicación literaria homónima. En dicha fuente también se pueden hallar varios estudios realizados por Bancomer sobre migración y niñez migrante.

En 2008, Grupo Nextel de México, mediante fundación Nextel, dona a UNICEF 45 líneas telefónicas y sus teléfonos, para ser ubicadas en las diferentes estaciones migratorias del INM<sup>73</sup> con el fin de garantizar el derecho a la comunicación familiar de los menores migrantes. Nextel soporta los gastos de todas estas líneas telefónicas y verifica su buen uso mediante un reporte especial que realizan los OPI's en cada una de las estaciones migratorias, mismo que después será entregado a Nextel en un concentrado hecho por el Departamento de Acciones con el Sector Público.

Además del apoyo a la infancia migrante protegiendo su derecho a mantenerse comunicados con sus familiares, Fundación Nextel sufragó los gastos para la capacitación de la primera generación de OPI's en 2008.

Actualmente, tanto BBVA Bancomer como Fundación Nextel, mantienen sus programas de apoyo, que además se espera sean complementados con la inclusión de otras empresas en los programas dentro y fuera de las estaciones migratorias.<sup>74</sup>

### 2.3 Los Organismos Internacionales

Entre las proposiciones de los paradigmas más recientes que estudian las Relaciones Internacionales, se encuentra la inclusión de las Organizaciones Internacionales como actores y sujetos que buscan la realización de una meta en común, pese a tener que sacrificar, dentro de ellos, su voluntad nacional por el interés supranacional.<sup>75</sup>

---

<sup>73</sup> Las estaciones migratorias son lugares de resguardo de personas, operan según lo establecido en el Reglamento Interno del INM y se encuentran en las 32 entidades federativas. Cuentan con servicios básicos de albergue, alimentación, recreación pero están diseñados para estancias cortas; las más concurridas tienen un área específica para varones, una para mujeres, una para niños, una para adolescentes y en algunos casos, para todo tipo de población vulnerable. Están pensadas para aseguramiento de migrantes extranjeros pero tienen la capacidad para recibir a repatriados en caso de necesitarlo.

<sup>74</sup> Desde diciembre de 2013, el Departamento de Acciones con ONG's lleva a cabo un censo sobre las necesidades que existen en las estaciones migratorias y se han empezado a establecer vínculos con empresas que realicen donativos en especie para cubrir las necesidades más apremiantes.

<sup>75</sup> VALDEZ, Pablo, Manual de Política Mundial Contemporánea; 2ª edición, Chile, 1987, p 124.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) es el organismo internacional con más presencia e importancia a nivel mundial y cuenta con órganos descentralizados que abarcan gran cantidad de temas de importancia que requieren atención focalizada. En el caso de la protección a la infancia, UNICEF es la máxima autoridad internacional, concatenando esfuerzos con los poderes soberanos de más de 190 países. Uno de los temas que ha cobrado fuerza en dicho organismo es la protección de los derechos de los menores que se ven envueltos en el fenómeno de la migración.<sup>76</sup>

Como la migración es un fenómeno mundial, ampliamente ligado con el desarrollo desigual de los países, también existe una organización internacional que surge a inicios de la década de los cincuenta que se encarga del estudio y atención de los aspectos ya conocidos de la migración. La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) cuenta con dos proyectos especializados en Niñez Migrante.<sup>77</sup>

Ambas organizaciones participan en varios programas en México, cooperando con el INM y otras instituciones. UNICEF lo hace desde 1954 y la OIM apenas tiene presencia desde 2002.

### 2.3.1 La Organización Internacional para las Migraciones.

El antecedente inmediato de la OIM es el Comité Intergubernamental Provisional para los Movimientos de Migrantes desde Europa, que nace en 1950 para hacer frente a la movilidad humana de la posguerra.

---

<sup>76</sup> Información general de UNICEF en: [http://www.unicef.org/spanish/about/who/index\\_introduction.html](http://www.unicef.org/spanish/about/who/index_introduction.html). Consultado el 30 de marzo de 2013.

<sup>77</sup> Información general de la OIM y proyectos llevados a cabo en México en: <http://www.oim.org.mx/index.php?acc=Proyectos>. Consultado el 30 de marzo de 2013.



En 2002 México se convierte en miembro de pleno derecho dentro de la organización, en 2005 abre una oficina de representación en D.F. y hasta 2010 inicia actividades en la frontera Norte, con su oficina en Cd. Juárez, Chihuahua.<sup>78</sup>

Las operaciones de la OIM en México, que involucran acciones en favor de la protección de los derechos de la población infantil, están enfocadas en dos programas especiales. El primero, denominado como *Programa regional de retorno y reintegración de migrantes vulnerables, en especial niños, niñas y migrantes accidentados*.

La OIM participa junto con las autoridades gubernamentales y representaciones consulares, en la ejecución de un programa regional que apoya al retorno y reintegración de las personas migrantes que se encuentran en condición de vulnerabilidad, entre las que se destacan: niñas(os) no acompañados, mujeres embarazadas, adultos mayores de 70 años de edad no acompañados, toda persona que sufra de alguna enfermedad y discapacitados.<sup>79</sup>

Según informes en su sitio de internet, hasta diciembre de 2008, el Programa ha atendido a más de 166 personas que pertenecen a los países miembros de la Coalición Regional para las Migraciones.

El segundo programa con el que opera la OIM en México está íntimamente relacionado con la trata de personas. Lo lleva a cabo la *Unidad de Combate a la Trata de Personas, Género y Niñez Migrante*. Entre sus principales logros se encuentran los siguientes.

-  Participación continua en la Mesa de Dialogo Interinstitucional del INM
-  Junto con el Gobierno del Estado de Veracruz y el DIF estatal se realizó una investigación preliminar sobre la situación de los niños(as) migrantes veracruzanos en Ciudad Juárez, Chihuahua; y, actualmente, en coordinación con la CNDH se

---

<sup>78</sup> Información general de la OIM y proyectos llevados a cabo en México en: <http://www.oim.org.mx/index.php?acc=Proyectos>. Consultado el 30 de marzo de 2013.

<sup>79</sup> Información general de la OIM y proyectos llevados a cabo en México en: <http://www.oim.org.mx/index.php?acc=Proyectos>. Consultado el 30 de marzo de 2013



realiza un diagnóstico preliminar sobre la niñez centroamericana migrante en la frontera sur de México, especialmente en el Estado de Chiapas.<sup>80</sup>

Además de estas acciones, también tiene una participación especial con el INM en el *Programa de Repatriación Humana* que propone una repatriación digna, ordenada y que ofrezca mejorar la información disponible de los mexicanos en esta condición. Este programa no incluye a los menores de edad porque con ellos ya existen convenios específicos de repatriación pero constituye una de las actividades más representativas de la OIM en México.

### 2.3.2 El Fondo de Naciones Unidas para la Infancia UNICEF

La tarea confiada a UNICEF, es la vigilancia y promoción de los derechos de los niños, mismos que están establecidos en la Declaración de los Derechos del Niño (1959), y cuyo seguimiento fue aceptado por las naciones firmantes de la Convención de los Derechos del Niño (1989). Tanto la Declaración, como la Convención de los Derechos del Niño, son la herramienta y el logro más grande de UNICEF para la protección de la infancia en el mundo.

Los Derechos del Niño se encuentran en un decálogo que enuncia lo siguiente:

1. Todo niño gozará de los derechos descritos en dicha declaración, sin distinción de raza, credo, sexo y por ningún otro motivo.
2. Todo niño gozará de una protección especial.
3. Todo niño tiene derecho a un nombre y a una nacionalidad.
4. Todo niño debe gozar de la seguridad social: vivienda, alimentación, salud y recreación.
5. Todo niño con capacidades diferentes tiene derecho a un cuidado y protección especial, según los requerimientos de su caso particular.
6. Todos los niños tienen derecho a recibir afecto y comprensión. De ser posible, deben crecer con sus padres. No deben ser separados de su madre a corta edad y en el caso de no contar con su familia, las autoridades y la sociedad se encargarán de su velar por todos estos derechos. En el caso de que en una familia, existan

---

<sup>80</sup> Información general de la OIM y proyectos llevados a cabo en México en: <http://www.oim.org.mx/index.php?acc=AreasP>. Consultado el 30 de marzo de 2013.

numerosos niños, el gobierno deberá subsidiarla mediante la creación de los programas de asistencia social que considere necesarios.

7. Todo niño gozará de la educación elemental de manera gratuita.
8. En situaciones de emergencia, los niños serán los primeros en recibir socorro.
9. Todo niño debe ser protegido de toda forma de crueldad, explotación y abandono.
10. Todo niño debe crecer en un ambiente que fomente la unión entre los pueblos y entre las personas, que fomente el uso de sus capacidades en beneficio de la sociedad y del mundo.<sup>81</sup>

En el subtema 1.2, se enuncian las causas que motivan a un menor mexicano a emigrar hacia EE.UU., entre las que se encuentran la insuficiencia económica, la reunificación familiar y las situaciones de violencia. Según lo descrito en la Declaración de los Derechos del Niño, todas las causas de emigración de menores se dan por la vulneración de uno o varios de estos derechos. Lo mismo sucede cuando se está llevando a cabo la migración.

UNICEF constituye un apoyo internacional que actúa tanto en la prevención como en la atención de la migración infantil. Inicia operaciones en México en 1954, mediante la firma de un acuerdo de colaboración que beneficiaría a niños y adolescentes, madres lactantes y mujeres embarazadas.<sup>82</sup>

Recientemente finalizó el Programa de Cooperación 2008-2012, que el gobierno de México, ONG's y UNICEF firmaron en favor de los derechos de los niños mexicanos.

Los principales ejes rectores de ese programa se encuentran en educación, salud y nutrición, trabajo infantil, pobreza y desigualdad, violencia, niñez migrante, y desarrollo y participación adolescente.<sup>83</sup>

En el Informe 2010 de dicho programa, en materia de migración infantil

UNICEF brindó capacitación a 172 nuevos Oficiales de Protección de la Infancia (OPI's) del Instituto Nacional de Migración (INM), que se sumaron a los 170 oficiales

---

<sup>81</sup> Transcripción propia del decálogo de los derechos de los niños en: [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/1386\(XIV\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/1386(XIV)). Consultado el 4 de abril de 2013.

<sup>82</sup> Datos generales de UNICEF México en: <http://www.unicef.org/mexico/spanish/unicefenmexico.html>. Consultado el 4 de abril de 2013.

<sup>83</sup> *Informe anual de UNICEF en México* en: <http://www.coddehumgro.org.mx/sitio/archivos/libros-n/informeUNICEF%20MEXICO%202010.pdf>. Consultado el 4 de abril de 2013. pp. 11.

ya formados y en activo [...] En 2010 autoridades de Honduras y República Dominicana se sumaron a El Salvador y Guatemala en el establecimiento de un cuerpo de OPI's dentro de sus institutos de migración. Cien oficiales recibieron capacitación desde México, realizada conjuntamente por el INM con apoyo de ACNUR, OIM y UNICEF<sup>84</sup>

Estos esfuerzos, constituyen solo una muestra del trabajo realizado por UNICEF en México en pro de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Ahondar en las estrategias desarrolladas para cada uno de los ejes, constituye un caso de estudio aparte, pero es notable que cada una de las acciones de UNICEF a nivel interno puede ser la herramienta más útil para la prevención de la migración infantil, mientras que las acciones precisas para dicho fenómeno han ayudado a la protección de los derechos de miles de niños migrantes mexicanos.

#### 2.4. Cooperación bilateral

Como la migración internacional es un fenómeno causado por la desigualdad en el desarrollo de los países, devela problemáticas existentes tanto en los países emisores de migrantes como en los receptores, es por eso que requiere la intervención mundial, regional y bilateral, más aún cuando se trata de proteger a grupos vulnerables como los menores de edad.

México ha suscrito pocos acuerdos bilaterales con Estados Unidos para la protección de los menores de edad migrantes, con la finalidad de observar si sufren algún tipo de maltrato o si corren algún peligro, motivo suficiente por el que no deban de ser repatriados inmediatamente.

Antes de la suscripción de estos acuerdos, los menores mexicanos también eran víctimas de la práctica denominada como “puerta giratoria”, dicha práctica consiste en el paso ilegal de migrantes a EE.UU., su detección y pronta devolución a sus

---

<sup>84</sup> Informe anual de UNICEF en México en: <http://www.coddehumgro.org.mx/sitio/archivos/libros-n/informeUNICEF%20MEXICO%202010.pdf>. Consultado el 4 de abril de 2013. pp. 11.

países de origen sin detenerse a determinar si el caso de alguno de ellos merece atención especial para ser acogidos en calidad de refugiados.

Los instrumentos jurídicos bilaterales que actualmente se encuentran en operación son La Ley sobre Protección de Víctimas de trata, mejor conocida como Ley William Wilberforce<sup>85</sup>, que contiene un apartado especial para el caso de los menores mexicanos; y el acuerdo de colaboración entre las autoridades migratorias estadounidenses (Department of Homeland Security, Immigration and Customs Enforcement, Customs and Border Patrol) con el INM, DIF y los consulados para la repatriación segura y ordenada de menores.

Tanto la Ley William Wilberforce como el Acuerdo de Colaboración son los mayores avances en materia jurídica para la protección de los menores mexicanos en ambos lados de la frontera.<sup>86</sup>

#### 2.4.1 Acuerdo de Colaboración para la Repatriación de Menores Mexicanos

Este documento no cumple con la función de ser un acuerdo general implementado a nivel bilateral dentro de México y Estados Unidos, sino un referente base para la implementación de acuerdos particulares entre varios de los consulados y las autoridades migratorias estadounidenses con la finalidad de regresar a los menores mexicanos a sus lugares de origen, de una manera segura con las autoridades facultadas en México. Este procedimiento fue descrito en la figura 1.5 en función del PIAMF.

Actualmente, los 48 consulados de México en EE. UU., han firmado convenios de colaboración con las autoridades estadounidenses para autorizar ciertas garantías a los menores mexicanos. Estas garantías son las siguientes:

---

<sup>85</sup> *Niños en la frontera. Evaluación, Protección y Repatriación de Niños, Niñas y Adolescentes Mexicanos sin Compañía.* Análisis de fundación Appleseed en: <http://www.appleseednetwork.org/wp-content/uploads/2012/10/Ni%C3%B1os-en-la-Frontera-1-5.pdf>. Fecha de consulta 10 de enero de 2013.

<sup>86</sup> *Niños en la frontera. Evaluación, Protección y Repatriación de Niños, Niñas y Adolescentes Mexicanos sin Compañía.* Análisis de fundación Appleseed en: <http://www.appleseednetwork.org/wp-content/uploads/2012/10/Ni%C3%B1os-en-la-Frontera-1-5.pdf>. Fecha de consulta 10 de enero de 2013.

- 📄 Si un menor es detectado por cualquiera de las autoridades estadounidenses (después de realizar el procedimiento de la Ley William Wilberforce y autorizar su repatriación) no se quedará en los centros de detención en donde se asegura a los la migrantes adultos, sino que serán enviados a los consulados más cercanos.
- 📄 Establece (dependiendo del consulado) que el horario de atención para repatriación de menores será de las 9:00 a las 18:00 has.<sup>87</sup>

Debido a la especificidad que requiere cada acuerdo de colaboración no pueden ser descritos los puntos convenidos en cada uno de los 48 consulados pero si puede garantizarse en la medida de lo posible, el cumplimiento de los dos puntos enunciados con anterioridad.

#### 2.4.2 La Implementación de la Ley William Wilberforce.

La Ley William Wilberforce o Ley HR7311 fue aprobada por el Congreso de los Estados Unidos en 2008 y tiene como objetivo proteger al gran número de víctimas de trata que existen en dicho país.

Esta Ley tiene múltiples líneas de acción pero para efectos de la protección de menores mexicanos y cooperación bilateral, su funcionalidad está limitada a los siguientes puntos:

- 📄 Prevención mediante la información. Se busca dar pláticas a los migrantes sobre trata de personas y capacitación para la atención a víctimas de trata en países vecinos, así como la asistencia técnica necesaria.
- 📄 Cualquier menor que pueda ser víctima de trata tiene derecho a recibir asistencia social y albergue temporal por parte del gobierno de los EE.UU. pero no aplica a menores con nacionalidad de países contiguos a EE.UU.

---

<sup>87</sup> Está basado en el acuerdo del consulado de México en Eagle Pass con el DHS [http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/SEGOB/CEM/PDF/Biblioteca\\_D/31.Acuerdo\\_Rep\\_EaglePass.pdf](http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/SEGOB/CEM/PDF/Biblioteca_D/31.Acuerdo_Rep_EaglePass.pdf). Consultado el 20 de abril de 2013.

- 📄 La protección será extensiva para aquellos menores de edad víctimas de abandono, negligencia o abuso.
- 📄 Los menores, dependiendo de su situación pueden recibir asistencia jurídica especial para determinar si están en riesgo al regresar a su país o si pueden permanecer en EE.UU con un estatus especial.
- 📄 Los agentes fronterizos tienen la responsabilidad de realizar preguntas específicas a los menores para determinar si están en riesgo.

Las disposiciones de la Ley William Wilberforce son un gran avance para la protección de los menores migrantes en general, sobre todo en la atención recibida al momento de ser detenidos por la Patrulla Fronteriza para poder determinar si están huyendo de alguna situación peligrosa o requiere la protección de las autoridades estadounidenses; aunque en el caso especial de los menores migrantes mexicanos tiene el gran fallo de disponer su pronta repatriación por la contigüidad con EE.UU.<sup>88</sup>

---

<sup>88</sup> Traducción propia de: <http://www.justice.gov/olp/pdf/wilberforce-act.pdf>. Consultado el 20 de abril de 2013.

### 3. Propuestas para prevenir y atender la migración infantil en México.

Migrar debería ser un acto realizado sin presiones económicas o sociales, solamente motivado por propia voluntad y sin la necesidad de asumir los riesgos que conlleva hacerlo fuera del marco jurídico establecido. Esto en realidad no sucede, la movilidad humana es solo una faceta de un conflicto de desarrollo entre países que asume una forma de ilegalidad en el país emisor, y posturas xenofóbicas en el país receptor.

En el caso particular de la migración infantil México-Estados Unidos, las motivaciones de los menores (descritas en el capítulo 1.2) para salir de su lugar de origen, están fundamentadas en tres razones principales: la desigualdad económica, la reunificación familiar y el maltrato infantil. Atender cada una de estas causalidades, podría disuadir a los niños, niñas y adolescentes de migrar, poniendo en riesgo su integridad.

Por otra parte, si el fenómeno de la migración infantil siguiera incrementando pese a la atención de las problemáticas que lo motivan, sería necesario evaluar el desempeño de los programas de acción ya existentes, para adecuarlos a las necesidades actuales y mejorar su funcionalidad.

Además de lo anterior, ante la presente existencia del fenómeno y la amplitud de aspectos que encierra, es necesaria una constante visión propositiva para lograr el máximo alcance en la protección de los derechos de los menores de edad, ya sea con fines disuasivos o para lograr que la migración sea una experiencia exitosa en donde las decisiones definitivas, sean en completo beneficio del niño.

#### 3.1 Estrategias de prevención

Cada niño, niña o adolescente que se convierte en migrante, vivió situaciones muy particulares que determinaron su actual situación. Sin embargo, al conjuntarse el factor geográfico, histórico y social en común, se pueden identificar ciertas uniformidades que se convierten en “causas” que derivaron en la emigración. Estas

causas comunes representan información valiosa para la creación de estrategias específicas que atiendan previamente estas problemáticas y permitan a un menor de edad crecer y desarrollarse libremente dentro de sus lugares de origen.

Las causas que determinan la migración infantil son: 1) el deseo de reunificación familiar, 2) la falta de futuras oportunidades de desarrollo, 3) violencia intrafamiliar. Algunas propuestas para atender estos generadores son: 1) facilitación de la reunificación familiar, 2) mejorar la oferta de oportunidades de desarrollo y arraigo a la comunidad, 3) protección efectiva y sanciones contra el maltrato infantil.

#### 1) Facilitación de la reunificación familiar

La evolución histórica de la migración México-Estados Unidos, es la determinante para que ahora miles de menores tengan la intención de reunirse con sus familias en EE.UU.

La Reunificación familiar está sustentada como derecho en el 6° punto de la declaración de los Derechos del Niño. Dicho punto menciona que:

Todos los niños tienen derecho a recibir afecto y comprensión. De ser posible, deben crecer con sus padres. No deben ser separados de su madre a corta edad y en el caso de no tener familia, las autoridades y la sociedad se encargaran de velar por todos estos derechos. En el caso de que en una familia, existan numerosos niños, el gobierno deberá crear programas de apoyo y subsidios.<sup>89</sup>

Pese a que la mayoría de mexicanos en EE.UU están en condiciones de indocumentación, la suscripción de un acuerdo bilateral que provea los instrumentos e información necesarios para reunir a un menor con sus padres, vigilando el interés superior del niño, no evitaría la incidencia de los niños, niñas y adolescentes en la migración, pero si sería una herramienta útil para evitar que se vean envueltos en situaciones de peligro al hacerlo solos y fuera del marco jurídico.

Para su funcionamiento, dicho acuerdo, deberá concentrarse en los siguientes puntos:

---

<sup>89</sup> Transcripción propia del decálogo de los derechos de los niños en: [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/1386\(XIV\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/1386(XIV)). Consultado el 4 de abril de 2013.



a) Si uno o ambos padres del menor se encuentran en EE.UU. como indocumentados pero desempeñan una actividad legal que no afecte su calidad de vida y que además, el contexto actual en el que se desenvuelven sea más favorecedor para el desarrollo del menor en cuestión que el que ofrece su lugar de origen; el gobierno de EE.UU. podrá considerar darle la residencia legal a todos los miembros de esa familia. En caso de que la información deje de manifiesto que las condiciones actuales no favorecen el mejor desarrollo del menor, el gobierno de EE.UU. podrá deportar libremente a todos los miembros de esa familia.

b) La investigación y recopilación de información podrá ser realizada por un agente estadounidense, un agente mexicano y un observador de alguna organización internacional como UNICEF, con la finalidad de que se concentren en observar la disponibilidad de recursos en materia de alimentación, salud, educación y protección, tanto en el lugar de origen del menor como en el lugar de residencia de los padres, con el fin de determinar qué lugar puede asegurar el pleno desarrollo del menor en cuestión.

c) En caso de que el menor en cuestión sea aceptado por las autoridades estadounidenses, los gastos de transporte y trámites podrían ser soportados por el gobierno mexicano, quienes además acompañarán al menor en todo momento por medio de un OPI, por ejemplo; todo esto hasta el momento de reunirlo con sus padres en EE.UU.

d) En el caso de que la solicitud para toda la familia sea denegada, los padres del menor deberán regresar a México. Dichos gastos de retorno de migrantes, podrían ser cubiertos por las autoridades estadounidenses.

## 2) Mejorar la oferta de oportunidades de desarrollo y arraigo a la comunidad

Proponer estrategias que resuelvan problemas estructurales de un país, resulta sumamente complejo, pero comenzar por cubrir ciertas necesidades específicas puede ayudar a disminuir la migración de menores y adultos, en un mediano o largo plazo.

La demografía de menores migrantes presenta la mayor cantidad ellos en el rango de edad de 13 a 17 años, esto sugiere la búsqueda futura de oportunidades laborales mejor remuneradas que las existentes en sus lugares de origen.

La mayoría de las entidades federativas que más expulsan menores coinciden en ser también las de menor PIB en México. Sin embargo otras, sugieren que existen otro tipo de problemas no relacionados con la economía, sino que pueden estar ligados a la educación, seguridad y otras cuestiones de gran alcance.

Por lo anterior, las propuestas para mejorar las oportunidades de desarrollo de los menores de edad en sus lugares de origen deben centrarse en los siguientes puntos:

a) Acceso a la educación

Mediante decreto constitucional, la educación básica está garantizada como laica y gratuita. Pese a dicha gratuidad, las condiciones de un gran número de niños y jóvenes no permite la solvencia de los gastos relacionados con la escuela, como alimentación, transporte, útiles escolares, uniformes y otros recursos, lo cual limita sus posibilidades reales de acceso a la educación.

El desarrollo de un plan social integral, que en el ámbito educativo contemple la satisfacción de estos tipos de necesidades adyacentes, mediante la acción conjunta del gobierno y la iniciativa privada, constituiría una herramienta muy adecuada para asegurar que más niños y jóvenes pudieran estudiar hasta un nivel superior.

Una de las posibilidades de acción de la iniciativa privada, está en el acceso al transporte, empresas que se dediquen a la fabricación de automóviles podrían auspiciar camionetas para que los alumnos lleguen puntualmente y sin pasar calamidades a sus escuelas, que aunado al incremento de las vías de comunicación planificadas por el Gobierno Federal, podría evitar la deserción escolar.

Para otro tipo de gastos, lo ideal es ofrecer un programa de becas en el que participen no una, sino varias empresas para garantizar la máxima cobertura del programa. Estas becas a todos los niveles, deben contemplar los gastos que un estudiante debe hacer en sus recursos escolares y dar apoyo continuo y suficiente para incentivar su permanencia tanto en la escuela como en su rendimiento. Este programa deberá converger con las garantías del Estado de una educación que no solamente sea gratuita, sino de calidad, que ofrezca al estudiante un ambiente digno donde desarrollarse fuera de su casa, profesores bien preparados y una educación de alto nivel.

Todo lo anterior, no debe implementarse sin una evaluación continua. Un seguimiento oportuno y adecuación constante serán necesarios para motivar a los niños y jóvenes. Esta motivación debe ser fuertemente enaltecida con valores, sobre todo con la creación de una ideología de retribución a la comunidad.

#### b) Acceso a futuras oportunidades laborales

La educación tiene un efecto multiplicador en oportunidades laborales y en la remuneración de estas. Pese a esto, la tasa de desempleo en México en 2012 osciló en niveles superiores al 5%, esto quiere decir que más de 2.5 millones de mexicanos no tenían empleo en dicho año.<sup>90</sup>

Según datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) los niveles de desempleo en México en 2012 se encontraban entre los más bajos del mundo, comparados con un 24% de España, sin embargo, la tasa de desempleo en México no ha vuelto a alcanzar los niveles previos a la crisis de 2008.

Una reciente investigación (marzo de 2012) llevada a cabo por la Universidad Autónoma Metropolitana de Iztapalapa arrojó que de los 2.5 millones de

---

<sup>90</sup> CRUZ Vargas, Juan Carlos, *En 2012 el desempleo en México seguirá en niveles superiores a 5%: OCDE*. Revista Proceso en su versión electrónica en: <http://www.proceso.com.mx/?p=313813>. Consultado el 30 de abril de 2013.

mexicanos desempleados un 39% son jóvenes, y de éstos, un 38% tiene estudios de bachillerato y licenciatura, lo cual demuestra que la educación media y superior ya no son suficientes para garantizar las oportunidades laborales.<sup>91</sup>

Para poder bajar la reciente tasa de desempleo, el gobierno mexicano tendría que crear aproximadamente un millón de empleos por año. Para la creación de estos empleos, nuevamente sería necesaria la participación conjunta del sector público, el sector privado y las universidades.

La expansión empresarial en México da espacio suficiente para la creación de empleos, un convenio específico de captación de profesionales recién egresados con las universidades podría constituir una forma de dar una primera oportunidad laboral a los jóvenes, incentivándolos a concluir sus estudios profesionales con la seguridad de que encontrarán un empleo en la economía formal y a su vez, tendrían un efecto positivo en la población más joven que apenas cursa la educación primaria.

### c) Seguridad

Los estados que más expulsaron menores durante 2012 presentan uniformidades respecto al bajo PIB, lo cual muestra que la razón económica es determinante para que un menor decida abandonar su lugar de origen, pero hay algunas excepciones como Chihuahua, Tamaulipas y Sonora, que pese a tener un PIB medio-alto, el índice de expulsión de menores es muy elevado. La motivación principal en este caso, se debe a la presencia del crimen organizado en dichas entidades, que genera un clima de inseguridad en general: inseguridad de trabajar y ser extorsionados por el narco, inseguridad de convertirse en víctima o victimario, inseguridad de habitar, inseguridad de todo tipo.

---

<sup>91</sup>OLIVARES Alonso, Emir, *Profesionistas, más de la tercera parte de desempleados en México: estudio*, para la jornada en su versión electrónica en: <http://www.jornada.unam.mx/2012/03/26/politica/014n2pol>. Consultado el 30 de abril de 2013.

Los niños y jóvenes corren especial peligro con el crimen organizado, pueden ser captados por las mafias ante la imposibilidad de desempeñarse en algún otro ámbito, o pueden convertirse en víctimas de explotación sexual, laboral o tráfico de órganos.

El combate contra el crimen organizado es necesario para evitar el éxodo de personas en los estados fronterizos.

### 3) Erradicación y sanciones contra el maltrato infantil

El maltrato infantil puede ser evitado por medio de dos líneas de acción; la primera, mediante la creación de programas que fomenten la unidad familiar y los valores y la segunda, mediante la información directa a los niños como entes de pleno derecho dentro de su familia y la comunidad.

Si el maltrato infantil sigue existiendo, los métodos punitivos deben endurecerse para así disuadir a los infractores de seguir vulnerando los derechos de los menores.

La creación de programas que fomenten la unidad familiar y los valores pueden ser coordinados por las organizaciones de la sociedad civil como Caminos Posibles A. C. quienes cuentan con gran número de especialistas que pueden brindar apoyo psicológico y emocional para prevenir problemas como la neurosis, alcoholismo, desintegración, que generalmente derivan en situaciones de violencia o maltrato. La difusión de dichos programas, el acceso y los recursos necesarios para echarlos a andar puede provenir del gobierno federal.

Los niños y jóvenes deben conocer plenamente sus derechos y deben de contar con la protección del Estado para hacerlos valer. El establecimiento de módulos de información, conjunto a los programas de fomento a la unidad familiar son la mejor acción preventiva porque mantiene al tanto a los niños de sus derechos mientras neutraliza situaciones que pudieran vulnerarlos, lo cual propicia que se involucren todos los miembros de la familia, haciendo así que los menores estén conscientes de que son sujetos de pleno derecho dentro de la sociedad.

El seguimiento y sanciones del maltrato infantil son responsabilidad de las instituciones judiciales del Estado, quienes deben garantizar que no será tolerado ningún tipo de maltrato o abandono a los menores de edad.

Actualmente existe una Fiscalía Especializada que persigue los delitos de maltrato y abuso infantil que pocas personas conocen.

### 3.2 Propuestas para el mejorar la funcionalidad de los programas en operación

Los programas de acción para la defensa de los menores migrantes han logrado cubrir varios aspectos de necesidad primaria, son herramientas muy funcionales pero presentan deficiencias en ciertos aspectos como la temporalidad, la espacialidad, el acceso a la información y la exclusión de ciertos sectores.

A continuación serán enunciadas algunas propuestas sobre los programas de apoyo a la niñez migrante, que operan en la actualidad.

#### *Sobre el PIAMF.*

Este programa es la mayor iniciativa en el tema de niñez migrante en México. Su espectro de actuación es muy amplio y cuenta con la participación gubernamental del INM, SRE y el SNDIF. Sobre su funcionamiento se pueden mejorar los siguientes aspectos:

- a) La unificación de un sistema de información: Cada una de las instituciones participantes en el PIAMF cuenta con sus propias estadísticas de menores atendidos, distintos formularios para la recopilación de información y procedimientos diferenciados.

La creación de un sistema armonizado de formularios que recopilen información útil y veraz, y que se enfoquen en darle un rostro y un nombre a cada uno de los menores atendidos, sea cual sea la institución que los reciba, todas deben brindar información de manera homogénea.

b) El seguimiento de cada menor repatriado: Según lo convenido por el PIAMF, el INM y la SRE deben entregar al menor a sus familiares o al SNDIF. Esto no permite saber las condiciones en las que un menor llega a su destino porque el interés principal es hacerlo llegar a su familia sin asegurarse de que no tenga motivos para volver a reincidir en la migración. Debe especificarse en las disposiciones del PIAMF, que todos los menores sean atendidos por las tres instituciones y al final cuando sean entregados a sus familiares, un OPI del INM se encargue de darle seguimiento a su situación mediante un monitoreo y visitas frecuentes que determinen si la integridad del menor corre peligro, en el caso de que el monitoreo arroje información negativa, las instituciones deberán intervenir en su beneficio.

*Sobre los acuerdos de repatriación con los consulados y las autoridades estadounidenses.*

Estos acuerdos son particulares según las condiciones convenidas por cada consulado y las autoridades estadounidenses. Sobre estos se puede hacer un seguimiento más exhaustivo en la protección de los derechos de los menores por medio de los siguientes ejes:

a) Incrementar la participación del cuerpo consular dentro de los centros de detención de la Patrulla Fronteriza. Por medio de la presencia constante de un oficial consular en los centros de detención que garantice los derechos de los menores mexicanos detenidos en su intento de cruzar la frontera, que les explique sus derechos y pueda solicitar las garantías que brinda el gobierno de los Estados Unidos.

b) Darle seguimiento a las violaciones a los derechos de los menores de edad. Aquellos menores que sufran algún tipo de maltrato, confinamiento o sea presionados para firmar su repatriación sin que se les informe sobre sus derechos tienen derecho a la protección consular. Los consulados deben dar fuerte seguimiento a este tipo de irregularidades, brindando los recursos necesarios para evitar la repetición de estos actos con otros connacionales.

### *Sobre la Ley William Wilberforce*

Para la plena protección de niños y jóvenes de origen mexicano solo puede ampliar su actuación en dos aspectos:

- a) Incluir el albergue temporal y asistencia social a los menores de edad de países contiguos ya que devolverlos de manera más rápida no garantiza que sean atendidos por las autoridades pertinentes en su país.
- b) Que los agentes fronterizos estén capacitados para atender a los menores de edad o en su defecto, se prevea la creación de figuras especializadas en la protección de los menores migrantes quienes los mantengan al tanto de sus derechos y los guíen con las autoridades pertinentes en caso de necesitar protección especializada y jurídica.

### 3.3 Consideraciones análogas

Además de las propuestas de prevención y mejoramiento de los programas que se llevan a cabo actualmente, hacen falta otro tipo de acciones coadyuven a la protección de los menores de edad en fases preventivas, transitorias y futuras. Entre las que destacan:

- a) *La importancia de la comunicación social del fenómeno.* En México es bien conocido el fenómeno de la migración y la mayoría de las personas lo encuentran como algo rutinario y hasta normal, sin embargo, la migración de menores de edad es un tema poco estudiado y poco difundido entre la sociedad en general. Pocos saben de la incidencia de los niños, niñas y adolescentes en la migración ni la maximización de los riesgos que implica su intento de cruce en la frontera Norte. Es por esto, que se requiere darle difusión a la realidad de estos niños para promover la participación social, lo cual traerá consecutivamente el involucramiento activo en áreas asistenciales, investigación, difusión, entre otras.



Lo anterior aunado a la difusión sobre las organizaciones de la sociedad civil que participan activamente en la atención del fenómeno.

b) *El fortalecimiento de la gestión migratoria bilateral.* Acuerdos específicos en materia de niñez migrante que incluyan, por parte del gobierno de los EE.UU, la creación espacios en los que se pueda resguardar a los menores de edad sin necesidad de que permanezcan en los centros de detención de la patrulla fronteriza para que así no se vean obligados a repatriarlos sin la presencia de las autoridades mexicanas correspondientes y fuera de los horarios convenidos.

Cabe mencionar que también se necesitan funcionarios, tanto mexicanos como estadounidenses que reciban continua capacitación para tratar con menores de edad, que tengan conocimientos jurídicos, así como el idioma y otros aspectos fundamentales de conocimiento de ambos países.

A la par de lo anterior, es necesario plantear una Reforma Migratoria integral en donde se contemplen cláusulas específicas para la población migrante especialmente vulnerable.

c) *Concientización de los riesgos de la migración en los estados expulsores de migrantes.* La apertura de módulos especializados que adviertan sobre la gran cadena de riesgos que enfrentan las personas en la migración, en las que se haga especial énfasis en los riesgos que corren los menores migrantes, dándoles pláticas directamente a ellos y con un lenguaje adecuado, al igual que a sus tutores para que estén conscientes del peligro de lanzar a los más pequeños a las redes de tráfico de personas, coyotes y polleros.

d) *Promoción de la coordinación interinstitucional.* El gobierno de México, a través de la autoridad migratoria debe promover la participación de todas las instituciones gubernamentales en el tema migratorio, aunque pueda parecer que algunas no tengan relación, al tratarse de un fenómeno multidisciplinario, sólo las que se dedican a temas muy exclusivos, quedarán fuera del alcance de

la migración infantil. Las instituciones incluidas deben trabajar en conjunto buscando siempre el interés superior del niño en los tres órdenes de gobierno.

Además, cada institución debe buscar formas de cooperar con la iniciativa privada y asociaciones civiles pertinentes para asegurar la ampliación de la atención integral de los menores de edad presentes en la migración.

## Conclusiones

La participación creciente de los niños y adolescentes en la migración México-EE.UU. es un fenómeno cuyo origen se remonta a la masificación de la migración en la década de los cuarenta, derivada del *Contrato Bracero* y cuyo detonante inmediato fue la crisis económica en México en los ochenta, la cual provocó que en la década de los noventa, los hijos de los migrantes del éxodo de la crisis que aún eran menores de edad, iniciaran la búsqueda incansable del paso hacia EE.UU.

Existen varias aproximaciones teóricas que pretenden explicar la migración, mismas que vienen realizándose desde que George Ravenstein intentó formular leyes de la migración en Europa en el siglo XIX. En este caso, la migración, al tratarse de un fenómeno de estudio de las ciencias sociales, no puede ser explicado a través de “leyes” que se aplican con la misma rigidez a las de las ciencias exactas y, de igual manera, cada aproximación teórica funciona en un marco geográfico y temporal específico que a veces no logra incluir todos los aspectos en una investigación. Esto sucede en el estudio de la migración infantil, en donde las teorías existentes son insuficientes para explicar la incorporación de este sector a la migración mundial o requieren darle un enfoque más psicológico y sociológico, que aquel económico o antropológico; aunque cabe destacar que los dos últimos siguen siendo determinantes en el estudio del proceso migratorio.

En México, el estudio de la incorporación de personas menores de edad en la migración, deja al descubierto los problemas estructurales del modelo económico, su aplicación y algunas problemáticas sociales históricamente toleradas como el maltrato infantil; lo anterior, además de develar problemas actuales que agravan la situación de los niños y jóvenes que intentan cruzar la frontera Norte, tales como la presencia casi omnipotente del crimen organizado, los peligros humanos y geográficos en las rutas de cruce, y la urgencia de mejorar la relación bilateral con el gobierno de los EE.UU., para así poder generar una reforma migratoria beneficiosa donde se contemple la atención especializada para sectores vulnerables.

La presente investigación pretende ser un trabajo que informe acerca de los peligros y causales de la migración infantil, pero sobre todo, pretende hacer una revisión de las acciones llevadas a cabo por todos los actores involucrados, con la plena intención de fomentar la creación de propuestas estructurales que tengan la finalidad de salvaguardar los derechos de los menores de edad y, en la medida de lo posible, frenar el crecimiento de dicho fenómeno. Contemplando para lograr la realización de las propuestas antes mencionadas, el papel fundamental de las instituciones en cuanto a la atención de los menores migrantes, la más importante, el Instituto Nacional de Migración. Este fue creado en 1993, de forma tardía, si se toma en cuenta que este fenómeno empezó a adquirir nuevas dimensiones desde 1940; del cual se puede concluir, que a veinte años de su funcionamiento, ha realizado importantes avances en materia de cooperación interinstitucional y en programas propios que coadyuvan a la protección integral de los migrantes en México, sin embargo, urge la necesidad de concatenar esfuerzos y trabajar de manera conjunta entre los diversos órganos de apoyo al migrante revisados a lo largo de este trabajo, para lograr formular datos más exactos y estudios que permitan abordar de manera más puntual las causas y consecuencias de la migración infantil.

Los avances de todas las instituciones involucradas, que amplían su atención con la participación de las ONG's y organismos internacionales, han logrado su aceptación y proyección regional, tal es el caso de la aplicación del *Modelo para la Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescente Migrantes y Repatriados No Acompañados* en Guatemala, Honduras, El Salvador y República Dominicana; lo cual es a su vez, un ejemplo exitoso de la actividad en favor de los derechos de los niños y los migrantes que se realiza en México.

El objetivo final de este estudio es hacer una crítica propositiva para intentar erradicar las causas de la migración infantil, en las líneas de acción específicas de la atención del fenómeno y para formular otro tipo de propuestas que, de manera adyacente, colaboren en la esfera preventiva y en el perfeccionamiento de los programas que ya existen; todo con la única finalidad de proteger los derechos de la infancia en México, la infancia migrante y aumentar las probabilidades de una

migración que se realice exitosamente, contemplando siempre el interés superior del niño.

Para trabajar en las estrategias de prevención, fue necesario observar las causas que motivan la migración infantil y fragmentarlas en líneas de acción más sencillas, y aun así requieren amplia participación social e interinstitucional. En el caso de las propuestas que permitan mejorar los programas existentes, fue necesario observar aquello que ya se está haciendo para la protección de los derechos de la niñez migrante, e igualmente trazar pequeñas líneas de acción que amplíen e integren la atención al fenómeno; una de las más urgentes, la de unificar el sistema de información, el cual actualmente es sumamente confuso y deficiente.

Por último; el análisis del panorama general, las causas, y los programas que se llevan a cabo; hace necesaria la adecuación al vertiginoso cambio que exige la actualidad y lleva a formular propuestas para las situaciones que aún no se han contemplado o se han dejado de lado, la más importante de ellas tiene que ver con la difusión del fenómeno de la migración y todas sus facetas, que en México es ampliamente conocido pero no con el rostro de niños y jóvenes. El hecho de que la gente conozca el fenómeno de la migración infantil es una herramienta de sensibilización y concientización que pretende tener un efecto multiplicador, tanto en la formulación de estrategias específicas para su atención como en la asistencia social, así como en todos los ámbitos posibles en donde pueda ser benéfica dicha información.

## Fuentes de información:

### Bibliografía:

- AGUILAR Camín, Héctor, Meyer, Lorenzo, *A la sombra de la Revolución Mexicana*, Cal y Arena editorial, 21ª edición, México, 2001, 318 pp.
- BRETTELL, Caroline, *Migration Theory. Talking Across Disciplines*, Routledge, 2a ed., Estados Unidos, 2008, 296 pp.
- CASTILLO, Manuel Ángel, et. al, *Migración y Fronteras*, El Colegio de la Frontera Norte: Plaza y Valdez, 2ª ed., México, 2000, 520 pp.
- CHÁVEZ Galindo, Ana María, *La nueva dinámica de la migración interna en México de 1970 a 1990*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1999, 415pp
- COBO, Salvador, et. al., *Hacia un diseño de políticas migratorias en México. Primer concurso de tesis sobre migración internacional*, INM/SEGOB/SEP/CONAPO/IME, México, 2012, 487 pp.
- DEL RIO Lugo, Norma; *Niñez y juventud: dislocaciones y mudanzas*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, 2007, 157 pp.
- ESCOBAR, Agustín; F. Martin, Susan; *La gestión de la migración México-Estados Unidos: Un enfoque binacional*, Centro de Estudios Migratorios, Instituto Nacional de Migración, México, 2ª reimpresión, 2009, 398 pp.
- ESTES, Richard, *La infancia como mercancía sexual: México, Canadá y Estados Unidos*, Siglo XXI editores, México, 2003, 370 pp.

- ESTINOU, Rosario (edit.); Fortalezas y desafíos de las familias en dos contextos: Estados Unidos de América y México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2006, 517 pp.
- GALEANA, Patricia, La migración México-Estados Unidos y su feminización, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2008, 98 pp.
- GONZALEZ Gómez, Francisco y Gonzáles Gómez, Marco Antonio, Del Porfirismo al Neoliberalismo, Ediciones 5º Sol, 2ª reimpresión, México, 2008, 391 pp.
- HERRERA Carrasou, Roberto, La perspectiva teórica en el Estudio de las Migraciones, Siglo XXI editores, México, 2006, 232 pp.
- LÓPEZ Macías, Jesús Gerardo (compilador) Memorias del 3er Congreso Internacional de Movilidad Humana: Familia y Migración, INM, México, 2010, 100 pp.
- MEZA, Liliana (compilador) La vulnerabilidad de los grupos migrantes en México, Universidad Iberoamericana, México, 2009, 305 pp.
- ORTEGA Soriano, Ricardo Alberto; Análisis de los Anuarios Estadísticos 2001-2007 de la red de albergues de tránsito de niñas, niños y adolescentes migrantes, UNICEF/DIF, México, 2009, 180 pp.
- SANTIBAÑEZ, J. Características recientes de la migración mexicana a Estados Unidos, México, El Colegio de la Frontera Norte, 2004.
- VALDEZ Phillips, Pablo; Salazar Sparks, Juan; Manual de Política Mundial Contemporánea; 2ª edición, Chile, 1987, 284 pp.

## Hemerografía:

- EZETA, Fernanda, La trata de personas. Aspectos básicos, OIM/INMUJERES/INM, México, 2006, 69 pp.
- GALLO, Karla Eréndira, Niñez migrante en la frontera norte: Legislación y procesos, UNICEF/DIF, México, 2004, 186 pp.
- LÓPEZ Macías, Jesús Gerardo (compilador) Memorias del 3er Congreso Internacional de Movilidad Humana: Familia y Migración, INM, México, 2010, 100 pp.
- Los retos de la Migración en México, un espejo de dos caras, Publicaciones de Naciones Unidas, 2008, 64 pp.
- ORTEGA Soriano, Ricardo Alberto; Análisis de los Anuarios Estadísticos 2001-2007 de la red de albergues de tránsito de niñas, niños y adolescentes migrantes, UNICEF/DIF, México, 2009, 180 pp.

## Mesografía:

- Glosario sobre migración no. 7 de la OIM en: <http://www.oim.org.co/Portals/0/Documentos/spangloss.pdf>. Fecha de consulta: 15 de marzo de 2013.
- Anuario estadístico 2010, Dirección General de Protección a la Infancia, Sistema Nacional DIF, México, 2010, 409pp.: <http://sn.dif.gob.mx/>. Fecha de consulta: 11 de diciembre de 2012.
- Panorama educativo de México. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en: [http://www.inee.edu.mx/bie/mapa\\_indica/2010/PanoramaEducativoDeMexico/](http://www.inee.edu.mx/bie/mapa_indica/2010/PanoramaEducativoDeMexico/)



[CS/CS05/2010\\_CS05\\_vinculo.pdf](#). Fecha de consulta: 12 de febrero de 2013.

- Informe mundial sobre la violencia y la salud 2002. Organización Mundial de la salud en: [http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/43431/1/9275324220\\_spa.pdf](http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/43431/1/9275324220_spa.pdf). Fecha de consulta: 21 de marzo de 2013.
- Presentación informativa sobre el PIAMF hecha por el SNDIF en: [www.crmsv.org/Eventos/Otros/.../DIF%20en%20Mexico.ppt](http://www.crmsv.org/Eventos/Otros/.../DIF%20en%20Mexico.ppt). Fecha de consulta: 30 de marzo de 2013.
- Niños en la frontera. Evaluación, Protección y Repatriación de Niños, Niñas y Adolescentes Mexicanos sin Compañía. Análisis de fundación Appleseed en: <http://www.appleseednetwork.org/wp-content/uploads/2012/10/Ni%C3%B1os-en-la-Frontera-1-5.pdf>. Fecha de consulta: 10 de enero de 2013.
- Más allá de la frontera. La niñez migrante son los niños y niñas de todos en: <http://www.caminosposibles.org.mx/mas%20alla%20de%20la%20frontera.pdf>. Fecha de consulta: 12 de febrero de 2013.
- Protección consular a los mexicanos en el exterior 2008. Investigación de la Cámara de diputados en: <http://www.diputados.gob.mx/cedia/sia/spe/SPE-ISS-15-08.pdf>. Fecha de consulta: 18 de abril de 2013.
- Protocolo contra la delincuencia organizada firmado en el marco de la ONU. [http://www2.ohchr.org/spanish/law/pdf/protocoltraffic\\_sp.pdf](http://www2.ohchr.org/spanish/law/pdf/protocoltraffic_sp.pdf). Fecha de consulta: 23 de marzo de 2013.
- Diagnóstico de las Condiciones de Vulnerabilidad que Propician la Trata de Personas en México en: <http://www.iberopuebla.edu.mx/micrositios/observatoriovioencia/bibliotecavirt>

[ual/genero\\_%20y\\_violencia/2diagnostico trata de personas ceidas cndh.pdf](http://www.cndh.org.mx/ual/genero_%20y_violencia/2diagnostico_trata_de_personas_ceidas_cndh.pdf)  
f. Fecha de consulta: 2 de abril de 2013.

- Documento sobre la creación y ámbito de acción de FEVIMTRA. PGR en: <http://www.pgr.gob.mx/Combate%20a%20la%20Delincuencia/Delitos%20Federales/fevimtra/marco%20juridico.asp#>. Fecha de consulta: 2 de abril de 2013.
- Informe anual de UNICEF en México en: <http://www.coddehumgro.org.mx/sitio/archivos/libros-n/informeUNICEF%20MEXICO%202010.pdf>. Fecha de consulta: 4 de abril de 2013.
- Decálogo de los derechos de los niños en: [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/1386\(XIV\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/1386(XIV)). Fecha de consulta: 4 de abril de 2013.
- Acuerdo del consulado de México en Eagle Pass con el DHS [http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/SEGOB/CEM/PDF/Biblioteca\\_D/31.Acuerdo\\_Rep\\_EaglePass.pdf](http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/SEGOB/CEM/PDF/Biblioteca_D/31.Acuerdo_Rep_EaglePass.pdf). Fecha de consulta: 20 de abril de 2013.
- Ley William Wilberforce en: <http://www.justice.gov/olp/pdf/wilberforce-act.pdf>. Fecha de consulta: 20 de marzo de 2013.
- CRUZ Vargas, Juan Carlos, *En 2012 el desempleo en México seguirá en niveles superiores a 5%: OCDE*. Revista Proceso en su versión electrónica en: <http://www.proceso.com.mx/?p=313813>. Fecha de consulta: 30 de abril de 2013.
- OLIVARES Alonso, Emir, *Profesionistas, más de la tercera parte de desempleados en México: estudio*, para la jornada en su versión electrónica

en: <http://www.jornada.unam.mx/2012/03/26/politica/014n2pol>. Fecha de consulta: 30 de abril de 2013

- Atribuciones del INM en: [http://www.inm.gob.mx/index.php/page/Atribuciones\\_INM](http://www.inm.gob.mx/index.php/page/Atribuciones_INM). Fecha de consulta: 10 de enero de 2013.
- Datos y antecedentes del SNDIF en: <http://www.irapuato.gob.mx/Gobierno/DIF/>. Fecha de consulta: 18 de marzo de 2013.
- Apartado sobre la protección consular en: <http://www.sre.gob.mx/index.php/tramites-y-servicios/asistencia-y-proteccion-consular/318>. Consultado el 21 de abril de 2013.
- Datos sobre la infancia y trata de niños, niñas y adolescentes en: <http://www.unicef.org>. Consultado el 2 de abril de 2013.
- Publicación en el Diario Oficial de la Federación sobre las atribuciones del consejo ciudadano en: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5275515&fecha=26/10/2012](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5275515&fecha=26/10/2012)
- Albergue casa YMCA en: [http://www.ymca.org.mx/prog\\_YMCA\\_mmigra.html](http://www.ymca.org.mx/prog_YMCA_mmigra.html). Consultado el 23 de febrero de 2013.
- Información general de Fundación Appleseed A.C. en: <http://www.appleseednetwork.org/mexicoappleseed/>. Consultado el 14 de febrero de 2013.
- Programas llevados a cabo por BBVA Bancomer en varios temas, entre ellos Migración en: <https://www.fundacionbbvabancomer.org/noticias.aspx?nota=50&nb=6->

- Información general de UNICEF en: [http://www.unicef.org/spanish/about/who/index\\_introduction.html](http://www.unicef.org/spanish/about/who/index_introduction.html). Consultado el 30 de marzo de 2013.
- Información general de la OIM y proyectos llevados a cabo en México en: <http://www.oim.org.mx/index.php?acc=Proyectos>. Consultado el 30 de marzo de 2013.